

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día miércoles veintitrés de julio del dos mil catorce. En primer convocatoria a las ocho horas con veinticinco minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos, la señora Rocío Solís Gamboa Viceministra Administrativa de Educación, el señor Gerald Campos Valverde Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el señor Víctor Barrantes Viceministro de Paz. Invitados especiales: el señor Mariano Figueres Olsen Director De la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), el señor Carlos Alvarado Valverde Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la señora Ingrid Moya Abarca Directora General Adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el señor Ólger Bogantes Calvo Jefe de la Unidad Administrativo Financiero del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la señora Eugenia Mata Chavarría Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la señora Emilia Ramírez Alfaro Jefa de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la señora Ana Karen Cortes Asesora de la Presidenta del Consejo Directiva y el señor Adrián Zúñiga Asistente Técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos. Secretaria de Acta Diana Chaves Núñez. _____

ARTÍCULO I: Agenda. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTÍCULO II: Aprobación de acta anterior. _____

ARTÍCULO II: Asuntos de la señora Presidenta. _____

- Visita de pre-evaluación por parte de los delegados de la GAFISUD el día 25 de agosto en sesión de Consejo. Duración aproximada: 2 horas.
- Presentación de Emilia Ramírez acerca del Laboratorio de Ciencias Forenses del OIJ.
- Modificación de acuerdo solicitado por la URA de inmuebles decomisados.
- Informes semestrales del ICD.
- Informe de logros y proyectos por parte del ICD para conocimiento del Consejo.

ARTÍCULO III: Correspondencia. _____

- a. Oficio AI-047-2014 del ICD, del 18 de junio. Sobre la solicitud de apertura de una plaza de Profesional 3 en Auditoría de Sistemas. Lo envió la Auditora Interna, Deyanira Bermúdez.
- b. Oficio AI-048-2014 del ICD del 27 de junio. Sobre el Informe Especial relativo al seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009-2012. Se le pide al Consejo Directivo solicitar a la Dirección General del ICD establecer las medidas necesarias dirigidas a cumplir con las recomendaciones “no cumplidas” o “parcialmente cumplidas”.

- c. Oficio DM-0939-07-2014 del MEP de 2 de julio. Sobre la designación de la señora Rocío Solís Gamboa, Viceministra Administrativa del MEP como representante de este Ministerio para conformar la Comisión de Nombramientos del ICD.
- d. Oficio DG-364-2014 del ICD del 8 de julio. Sobre invitación a la presentación del Diagnóstico Nacional de Riesgos de parte de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.
- e. Oficio UAFI-278-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre las reinversiones e inversiones realizadas mensualmente durante el 2014 en la Unidad Administrativo Financiero del ICD.
- f. Oficio UAFI-279-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre declarar una licitación infructuosa.
- g. Oficio UAFI-280-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre los trámites de contratación administrativa directa aprobados por la Dirección General del ICD durante el 2014.
- h. Oficio UAFI-283-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Abreviada de Alquiler de Sala de Conferencias por un monto de siete millones quinientos mil colones.
- i. Oficio UAFI-285-2014 del ICD del 10 de julio. Sobre el informe de los Gastos Confidenciales del 2014.
- j. Oficio DG-395-2014 del ICD del 10 de julio. Sobre la solicitud de préstamos de 5 pistolas por parte del ICD al Ministerio de Seguridad Pública para el Servicio Nacional de Guardacostas.

ARTICULO IV: Asuntos de las señoras y señores integrantes del Consejo Directivo. _____

ARTICULO V: Asuntos varios. _____

INICIO SESIÓN ARTÍCULO I: Ana Gabriel Zúñiga: Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan. Al ser las 8:25 del miércoles 23 de julio de 2014 damos inicio a lo que sería la sesión ordinaria número 7 del 2014. Voy a hacer lectura de la agenda para ver si estamos de acuerdo y además tengo una propuesta de modificación. Es más por la forma que por el fondo. Lo primero sería lo que corresponde a la aprobación del acta del jueves 19 de junio de la sesión ordinaria número 6. Luego sería la lectura y discusión de correspondencia, que aquí les entregamos un folder a cada una y cada uno de los directivos con la correspondencia porque tuvimos complicaciones para poderlas enviar vía correo electrónico como habíamos acordado pero esperamos que eso no se vuelva a repetir. En asuntos de la señora presidenta sería lo que corresponde a la visita de preevaluación por parte de los delegados de GAFISUD el día 25 de agosto en sesión de consejo, que con una hora de duración aproximada, dos horas. Y luego vendrían asuntos de señoras y señores directivos, pero ahí tuvimos un error de forma porque en realidad los asuntos que se iban a ver ahí son asuntos propuestos por la señora presidenta. Entonces la modificación sería ver esos asuntos en la parte de arriba. No sé si alguna o alguno de ustedes quieren incorporar algún asunto en la agenda. Y luego asuntos varios. Don Mariano. Voy a dejar esto así un momento porque tenemos que aprobar que Mariano y don Carlos estén en la sesión, se me había olvidado. Entonces todas las personas que estén a favor de que don Mariano

Figueres, director de la DIS y don Carlos Alvarado, director de ICD, estén presentes en la sesión con voz pero sin voto, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad con cuatro personas presentes, entonces ahora si don Mariano tiene la palabra. **ACUERDO CERO NOVENTA Y SEIS - CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación de las siguientes personas a la sesión ordinaria número 7: Mariano Figueres Olsen Director de la DIS y Carlos Alvarado Valverde Director del ICD. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Mariano Figueres: Es para sugerir una modificación al orden de la agenda, no el contenido. Para ver si salimos de la gente que nos va a acompañar en otras partes de la sesión para atenderlos y que salgan y seguimos. Es una sugerencia. Ana Gabriel Zúñiga: Ok, entonces lo que podemos hacer es que los asuntos de la señora presidenta se pasen después de la aprobación del acta y luego haríamos la lectura de la correspondencia. Que si implica que leamos unas cosas que hay que aprobar. Si todas y todos están de acuerdo entonces la agenda quedaría de la siguiente manera. 1. Lectura de la agenda. 2. Aprobación del acta. 3. Asuntos de la señora presidenta. 4. Lectura y discusión de la correspondencia. 5. Asuntos de los señores directivos. 6. Asuntos varios. En el entendido de que lo que anteriormente eran asuntos de los señores y señores directivas, entran en asuntos de la señora presidenta. Las personas que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad entonces se hace la modificación de la agenda. **ACUERDO CERO NOVENTA Y SIETE -CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: modificar la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero siete-dos mil catorce, celebrada el día miércoles veintitrés de julio del dos mil catorce. De manera que la agenda sea la siguientes: 1. Lectura y aprobación de la agenda. 2. Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria número 6 del Consejo Directivo del ICD. 3. Asuntos de la señora Presidenta. 4. Lectura y discusión de la correspondencia. 5. Asuntos de las señoras y señores directivos integrantes del Consejo Directivo. 6. Asuntos varios. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

ARTÍCULO III: Asuntos de la señora Presidenta.

- Visita de pre-evaluación por parte de los delegados de la GAFISUD el día 25 de agosto en sesión de Consejo.

Ana Gabriel Zúñiga: Ante esta situación procederíamos a ver lo primero que les voy a comentar que es parte de la agenda. Es que resulta que el 25 y 26 de agosto se va a hacer la visita de preevaluación de los mecanismos que tenemos para el lavado de activos y control de drogas por parte de GAFISUD. Se va a hacer una actividad que es bastante importante en la que esperamos contar con el señor Presidente. Y de hecho uno de los días la actividad se va a realizar acá. Entonces las personas que vienen a conversar sobre la preevaluación tenían el interés de conversar un poco cuál es el mecanismo, cuál es el trabajo y la importancia que esto tienen para el país. Y tenían interés de que les otorguemos dos horas aproximadamente, si requerimos menos pues solicitamos menos, para podernos explicar. Además que la semana tras anterior había un congreso, una cumbre a nivel de GAFISUD en Cartagena Colombia. Que además fueron personas del ICD, que mi persona iba acompañar pero por situaciones de emergencia y a solicitud del señor Presidente yo tuve que cancelar el viaje y no los pude acompañar. Pero en el marco de fortalecer relaciones a nivel internacional y la cooperación, sobre todo en el lavado de activos, estas personas desean comentar un poco cuál es ese trabajo de preevaluación. Que es muy importante

tratar de lograr la coordinación interinstitucional porque esas calificaciones de esa evaluación, incluso podrían facilitar ya sea cooperación, trabajo internacional de coordinación entre los distintos países y sobre todo fortalecería el renombre de Costa Rica en términos de seguridad en general. Pero sobre todo en lavado de activos. Entonces someto a votación la posibilidad de que en esa sesión del 25 de agosto se pueda recibir a esas personas. Si dos horas es demasiado podemos reducirlo tal vez un poco más pero no sé qué piensan ustedes. Abro la discusión para ver qué decisión tomamos. Víctor Barrantes: Estoy de acuerdo, pero dos horas tal vez es mucho. Una hora. Ana Gabriel Zúñiga: No sé el resto de los señores y señoras directivos. Rocío Solís: Pienso que tal vez dos horas es mucho. Ana Gabriel Zúñiga: Ok entonces aceptamos la visita de las personas y nada más les solicitamos que lo hagan tal vez de una forma más resumida y podríamos darle un periodo de una hora aproximadamente para que nos puedan atender en ese sentido. El 25 de agosto sería. Nosotros la designamos y como habíamos acordado seguiría siendo de 8:00 a 10:00 las sesiones entonces sería de 8:00 a 10:00 de la mañana. Sería igual en sesión ordinaria, sesión nuestra. Y si no logramos el quorum por lo menos podríamos hacer una sesión informal de trabajo con ellos para que nos comenten al respecto. **ACUERDO CERO NOVENTA Y OCHO -CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo del 25 de agosto de 2014 se de audiencia a las y los compañeros de GAFISUD en el marco de la visita de preevaluación de los mecanismos para el lavado de activos y control de drogas, con el fin de que expongan durante una hora aproximadamente acerca de su trabajo. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

-Presentación de Emilia Ramírez acerca del Laboratorio de Ciencias Forenses del OIJ.

Ana Gabriel Zúñiga: El segundo punto sería la presentación de Emilia Ramírez acerca de la capacidad de laboratorio de ciencias forenses del OIJ, entonces bueno nada más pongo a votación si aprobamos el ingreso de la señora Emilia Ramírez para darle audiencia a referirse a ese tema. Las señoras y señores directivos que estén a favor, sírvanse a levantar la mano. Entonces se aprueba por unanimidad. Diana por favor dígame a Emilia que ingrese. **ACUERDO CERO NOVENTA Y NUEVE-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación de Emilia Ma. Ramírez Alfaro a la sesión ordinaria número con el fin de que exponga acerca de la capacidad del Laboratorio de Ciencias Forenses del OIJ. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: La sesión es el 25, podríamos hacer la excepción adelantarla para poderlos recibir a ellos si están de acuerdo verdad. La otra opción es hacerlo el 26 de agosto martes que yo creo que incluso es mejor. Y aunque haya consejo de gobierno ningún ni ninguno de nosotros va al consejo de gobierno, es que ellos vienen 25 y 26, no vienen 27. Si don Mariano. Mariano Figueres: Lo que pasa es que me parece que el día de consejo de gobierno siempre hay cosas, interrupciones. Yo preferiría mantenerlo lunes, es mi sugerencia por eso de que puede haber instancias que nos interrumpan por el desarrollo del consejo de gobierno. Ana Gabriel Zúñiga: Si entonces dejémoslo para el lunes y hacemos ese pequeño sacrificio. El lunes siempre es el día que cuesta más levantarse. Muy buenos días doña Emilia entonces tiene usted la palabra para referirse a la capacidad del laboratorio de ciencias forenses del OIJ. Y por un periodo de 20 minutos maso menos y luego nosotros podríamos hacer las consultas y las dudas en un período de 5 minutos. Entonces tienen la palabra y muy bienvenida. Emilia Ramírez: Muchas gracias, gracias por el espacio. En realidad bueno el compañero que había solicitado la audiencia era Andrés Rodríguez de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas que es quien ha estado

trabajando este tema precisamente con Patricia Fallas del Laboratorio de Ciencias Forenses. Pero bueno él está en una reunión en Guatemala en este momento. Entonces me pidió que viniera a exponer el tema. Básicamente en los últimos años, tanto a nivel de la OEA como de Naciones Unidas, se han generado directrices específicas respecto a este tema de análisis forense de perfilar las drogas que están circulando en los mercados, tanto nacionales como regionales y mundiales. Porque precisamente dependiendo de lo que este circulando, se deben tomar acciones tanto en materia de políticas como de prevención, como de control de la oferta, represión. Entonces por ahí es que está la gran importancia de este tema. Ahí les ponía solo algunos extractos de la estrategia hemisférica sobre drogas por ejemplo que señala la importancia de estos estudios e investigaciones para identificación temprana y seguimiento de nuevas y emergentes tendencias. Esto precisamente es lo que se ha tratado de desarrollar con ciencias forenses, un sistema de alerta temprana. Ya en Costa Rica el Laboratorio de Ciencias Forenses identificó varias drogas que son de estas llamadas nuevas sustancias psicoactivas, que aunque no son nuevas, lo nuevo es el uso ilícito que se está haciendo como drogas en el mercado. Y ya han aparecido en el mercado nacional. En Europa ya llevan años y también en Estados Unidos que se han identificado hace varios años. Pero ya es un problema que está en Costa Rica, de hecho desde el ICD se gestionó junto con el OIJ, la Fiscalía de Narcotráfico y la PCD, una junta para la vigilancia de drogas. Para que se incluyeran estas sustancias que ya se han detectado en el mercado nacional como psicotrópicos para poder penalizar la distribución y el tráfico. Porque el problema es que no están en las listas de las convenciones internacionales, entonces al no estar no se penalizaría de ninguna forma su distribución y su tráfico. La convención permite que a nivel nacional se pueda establecer el control o la categoría de psicotrópico para alguna sustancia que esté dando un problema particular en el país. Y tomando esto como base es que se incluyeron estas sustancias en la lista de control nacional. Lo que nos permite penalizar a nivel nacional el tráfico y la distribución. Carlos Alvarado: Un punto importante es que no es la primera vez que intervenimos con este tipo de sustancias nuevas. Ya hace unos 3 años habíamos propuesto, y logrado incluir, la salvia divinorum, la pusimos en conocimiento del Ministerio de Salud y fue prohibida también. Incluso se promocionaban a nivel de páginas de internet y se ofrecían las plantas. Bueno a nivel de Naciones Unidas hay una resolución puntual de la Comisión de Estupefacientes que es la que ve el tema a nivel internacional, que se llama Promoción del Intercambio de Conocimiento y Competencias Técnicas en la Elaboración de perfiles forenses de drogas. Precisamente por la importancia que está teniendo el tema y la necesidad de saber qué es lo que está circulando realmente en el mercado. Que ya no son las drogas tradicionales solamente. Entonces se ha tratado en el país de tener este sistema de alerta temprana, que funciona a nivel de observatorio de drogas europeo por ejemplo, y Naciones Unidas también tiene un programa que se llama Smart que lo coordina precisamente la sección científica de Naciones Unidas, con la que el Laboratorio de Ciencias Forenses del OIJ precisamente ha tenido una buena coordinación. Incluso está acreditado para la elaboración de ciertos análisis y demás. Entonces por ahí vemos que existen varias oportunidades de pedir apoyo internacional. Entonces la misma JITE, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, había venido en 2011 a hacer una visita y una evaluación de todo el aparato de control de drogas del país en todas sus diferentes aspectos. Y habían incluso ofrecido que el país podía solicitar apoyo con las capacitaciones, para incluso jueces y fiscales también lo habían ofrecido, que fue uno de los puntos un poco débiles que se detectó en la cita de la JIFE. Y también este programa Smart ofrece algunas posibilidades de cooperación, entonces la idea sería, bueno uno de los temas puntales que el Laboratorio de Ciencias Forenses tiene su capacidad limitada obviamente. Hay muchos análisis por hacer, hay poco personal, el equipo ya no le da más. Y además de eso tiene que existir la investigación de un delito para que ellos intervengan haciendo

los análisis y eso no nos permitiría entonces como país tener el perfilamiento de drogas que están circulando si no están vinculadas ya con un delito. Entonces por ahí es la necesidad de tener alguna unidad que podría funcionar siempre como parte de esta unidad de química analítica o de alguna otra forma que se pueda idear, pero que tenga la posibilidad de hacer análisis de drogas para perfilamiento y no porque se esté investigando un delito, que es la limitante que se tiene en este momento. Aparte de la capacidad instalada. Entonces esos son los dos puntos prioritarios para nosotros como país poder tenerlo. Incluso hemos estado conversando con Andrés que podría ser tal vez un laboratorio que opere incluso para Centroamérica. Porque como no va a ser para una investigación de un delito, y no se va a necesitar entonces una cooperación judicial para poder traer las muestras y analizar y demás, se podría incluso hacer este tipo de análisis de perfilamiento para otros países de Centroamérica. Dado que el Laboratorio de Ciencias Forenses tiene ya bastante experiencia en este tema y mucho reconcomiendo a nivel internacional también. Entonces este es básicamente el tema, lo que se ha estado trabajado con química analítica del Poder Judicial. Otra limitante es que ellos solo pueden analizar, o solo analizan en este momento, las cantidades de drogas que asciendan a 100 gramos o más. En drogas sintéticas estamos hablando que ya es una cantidad importante. Entonces también es otra de las limitantes que se tiene en este momento y que tal vez con una unidad especial específicamente para perfilamiento, no tuviera estas limitaciones y se pudiera tener un mejor panorama de lo que realmente está circulando en el mercado nacional. Entonces así a muy breve resumen, eso sería lo más importante y porque se ha estado tratando de impulsar esta iniciativa desde el ICD y desde el observatorio costarricense sobre drogas. Quedaría abierta para las consultas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias doña Emilia. No sé si alguno y alguna de las directivas. El subdirector del OIJ tiene la palabra. Gerald Campos: Bueno con relación a eso es un asunto es muy complejo desde el punto de vista legal. El OIJ como tal solo puede revisar aquellas actividades que estén relacionadas con un delito. Y más en el asunto del laboratorio, en estos momentos tenemos 15 años de trabajos y esfuerzo grande y un monto de gastos de dinero para acreditarlo a nivel internacional con todas las normas. Y ahorita viene un proceso nuevamente de acreditación, pero para asuntos de represión. No está contemplada la palabra prevención. Entonces esto es interesante pero hay que ver donde se puede crear este laboratorio con los recursos y con el presupuesto que esto requiere. Y efectivamente los laboratorios están saturados por dos situaciones. La primera, la gran cantidad de casos ordinarios que ahora se están trabajando en esa materia, tanto de parte de nosotros, como con los compañeros de fuerza pública de PCD. Y también el hecho de que la creación de nuevas figuras jurídicas, como los tribunales de flagrancia y un montón de cosas más, que vienen a hacer un sistema que requiere una mayor presencia de los laboratorios, pero sin que en el momento de crearse estas nuevas organizaciones, se haya dado los recursos para que los laboratorios pudieran tener la contingencia necesaria. Eso quiere decir que antes, con 10 personas a manera de ejemplo, el laboratorio daba un 100% de rendimiento pero ahora creció el sistema en un 300% pero el laboratorio sigue con las mismas 10 personas. Y ahorita básicamente está colapsado, lo que es flagrancia está haciendo que los procesos ordinarios queden rezagados, porque flagrancia tiene plazos cortos. Y el pleito que tenemos ahora a nivel de judicatura, con los tribunales de flagrancia y los tribunales ordinarios, que los jueces de tribunales ordinarios se quejan es que porque no les damos prioridad a ellos si las gestiones y solicitudes son más viejas. Pero los tribunales de llegan y dicen no, la ley establece y yo tengo que resolver en 15 días, usted me da prioridad. Entonces es un tema muy pero muy complejo. Y que a nivel de costo el poder judicial no podría asumir y no podríamos si no hay un cambio de ley, asumir una actividad preventiva, como es la búsqueda de este tipo de sustancias para luego poderlas tipificar y considerar por delito. Ahora en cuanto a lo que analiza el

laboratorio, nosotros ahí vamos de la mano con el Ministerio Público, si el Ministerio nos dice que determinada cantidad en dada situación no va a ser perseguible a instancia de ellos, los reactivos que nosotros utilizamos son muy caros como para hacer un análisis que determine que es droga si al final el caso se va a desestimar. Esto es un costo beneficio. Entonces estaríamos invirtiendo tiempo tanto de hombres, como de recursos, para hacer un análisis que a final de cuentas el ministerio público no lo va a requerir porque la causa no va a llevar a ningún fin por lo menos a un proceso de condenatoria. Entonces ahí estamos de la mano de las políticas de perecuación que finja el Ministerio Público en cuanto al asunto de drogas. Y tendríamos que ver si esas políticas van a cambiar. Si ya el Ministerio Público nos dice a nosotros que desde un gramo va a ser delito y lo van a llevar hasta las últimas consecuencias, no nos queda a nosotros más remedio que proceder con los análisis, pero si no, para tratar de ahorrar un poco de lo que no tenemos es que tomamos esas medidas. Porque no tiene sentido invertir en algo que no va a crear algún delito después ni ninguna condena. Ana Gabriel Zúñiga: Rocío Solís por parte del MEP. Rocío Solís: Bueno al escuchar estas situaciones digamos que me ubico en mi ámbito verdad. Y yo creo que don Carlos y ustedes lo saben muy bien, lo que nosotros vivimos día a día con nuestros estudiantes. Que no son cantidades lo que ellos están consumiendo si no que son cosas muy pequeñas. Entonces cuando usted habla de la parte de prevención, es cierto, yo considero que nosotros tenemos que apostarle a la prevención. Si no de esto no vamos a salir. Si nosotros no prevenimos, no estamos al tanto de que nuestra población, que es la que se está jugando todo el chance, son nuestros niños y nuestros adolescentes y ahí es donde está el ámbito del mercado de todos los narcotraficantes y de todas estas drogas. Y que está en las fiestas estas juveniles, en las barras libres y todo este tipo de fiestas en las fincas que se dan que los alquilan los adultos. Esta red que hay de gente corrupta y si nosotros no podemos atención a este tipo de cosas, yo no sé nada de lo que es la parte de la legalidad y todo eso, pero yo lo que si estoy segura es que algo se tiene que hacer. Tenemos que ver muchas veces de donde sacamos los recursos. Y hora que los estaba escuchando a ustedes de las cantidades de droga, yo creo que no hay una justificación de decir que no hay poco de dinero. Pero tenemos que tomar medidas para lo que es la prevención en estos casos porque es nuestra niñez, nuestra juventud la que se está viendo perjudicada y la estamos perdiendo día a día. Y se lo digo porque es lo que yo veo. Bueno y don Carlos también que ha estado de la mano en todo esto cuando se va a las fiestas y uno ve las clases de drogas que están consumiendo los muchachos, que uno dice ¿de dónde salió esto? que fue lo que paso aquí que no tenemos control. Y en las páginas verdad donde se ve. Entonces no podemos seguir ahí de la vista gorda ante esto por situaciones muy legales verdad. Yo creo que tiene que haber algo que tiene que cambiar aquí. Muchas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Le voy a dar la palabra al Viceministro de Paz, don Víctor Barrantes. Y posteriormente a don Carlos Alvarado. Víctor Barrantes: Yo nada más para dejar constar. Me parece importante esto de la investigación y yo no sé si el ICD puede hacerlo o en convenio con alguna universidad o con el Ministerio de Salud o con alguna organización, es decir para que los costos al final sean de investigación, yo no sé si en este país existe laboratorio de farmacia o en algún lugar pero que nos permita agilidad en el proceso. Y ojala ir sacando y documentando estas experiencias de lo que se va encontrando porque creo que hay cosas que pueden ser muy letales verdad en algunos casos. Ana Gabriel Zúñiga: Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Muchas gracias señora presidenta, en ese aspecto tenemos algunas precisiones que hacer. En primer término existe una circular del Ministerio Público donde nos dejó muy claro cuál es la necesidad de judicialización de los casos de decomiso de drogas. Antes se le estaba abriendo expediente cada vez que se le decomisa droga a alguien, estábamos inundando al Ministerio Público de denuncias. Entonces se dice bueno en caso de que sea simple consumo la droga se destruye. El problema es, no con la marihuana, no con la cocaína, o digamos en el caso de que

existiera heroína y obviamente crack, que son claramente identificables, que no tenemos ningún problema en ese sentido, e s cuando nos encontramos algunas drogas de diseño. Incluso en una operación de fiestas juveniles encontramos una gran cantidad como de calcomanías, son parches de LDCS. Pero hay que saber el análisis para ver si son parches de LCD o no. Entonces eso nos trae un problema, comprendo perfectamente la posición del organismo expresada por don Gerald. Hay un problema también de legalidad importante que habría que solventar. Y ante todo un problema económico. Porque todo este esquema no es fácil de desarrollar sin una cantidad considerable de dinero. Lo que pasa es que si queremos desarrollar economías de escala que nos haga que esto sea más barato, la única opción que yo veo en estos momentos, y no sé si doña Emilia me podrá ayudar en eso, es potenciar a quien tiene para eso, que es el Laboratorio de Ciencias Forenses. Entonces si tuviéramos que proceder a hacer una reforma legal, busquemos una solución mientras tanto pero procedamos inmediatamente a hacerla. Y a tratar de buscar eso sí, que es donde está el problema y los comprendo completamente, el financiamiento para hacer este tipo de análisis. Que no son necesariamente ni muchos ni muy caros. Pero que deben hacerse para poder identificar cual es la amenaza con la que estamos trabajando en un momento dato. Y vean que hemos estado comprando cosas rarísimas verdad. Que hemos estado identificando que hasta las sales de baño están siendo utilizadas en este momento con las biperacinas y este montón de nombrecitos que doña Emilia se sabe y que yo no logro memorizar muy normalmente. Pero que son drogas de nuevo ingreso dentro del mercado ilícito. Yo sigo pensando que el OIJ es el que tiene en este momento el conocimiento de la capacidad que se ha comprobado en ese sentido. Habría que analizar si tratar de crear una nueva estructura no saldría más caro que potenciar las capacidades del OIJ que ya sabe hacer lo y saber hacerlo bien. Ana Gabriel Zúñiga: Adelante don Gerald. Gerald Campos: yo entiendo la posición de don Carlos, es más yo como jefe policial que he sido por más de 24 años he apostado en la prevención. Tan es así que siempre he procurado acecharlas en la escuela si no en la comunidad y ver cómo se previene. El asunto es que sería interesante para no dar pasos de ciego, ver cómo opera esto en otros países que lo tenga implementado. Porque ya todo está inventado. Y ver cuál sería el costo beneficio y el costo mejor para nosotros a la hora de tratar de implementar un laboratorio de este tipo. No es que no quiera que se haga a nivel de OIJ, porque se puede hacer, nada más que hay que hacer un cambio en las legislaciones, empezando por el Ministerio Público, que es el que tendría que ordenar estas pericias. Porque nosotros respondemos las pericias a las órdenes que vienen el Ministerio Público. Entonces no solamente cambio de ley de OIJ, sino cambio de ley del MP y un monto de coas más que pueden entrabar mucho la situación. Y como esto es algo muy preventivo, le pongo a manera de ejemplo lo que hemos hecho nosotros en asuntos de ADN para establecer situaciones de robo de ganado y destace, tenemos una amplia colaboración con la UCR y ellos son los que se encargan junto con SENASA de hacer las pruebas, las pericias. Porque nosotros tenemos la capacidad de hacerlas pero el costo es muy alto y no tenemos el recursos. Entonces en un convenio con ellos, con SENASA, cuando hay que hacerlas las realiza la UCR. Porque tienen el equipo y el laboratorio y pueden asumir. Con esto no estoy diciendo que estas pruebas las vaya a realizar las UCR pero si podríamos ver que canal menos costoso y menos de entrabas, como es cambio de leyes y un monto de cosas más. Porque una vez que esta prueba salga a la luz y nos diga que esto es una droga y que está afectando, habría que buscar cómo hacer la típica para poderla penaliza. Entonces entramos ya en otra situación y otra discusión, que no es así tan fácil como crear una ley que no se hace de la noche a la mañana verdad, esto lleva su rato. Pero si creo que hay que apostar a eso. Y si no es necesario que vayamos o que se haga una comisión y que visitemos o que traigamos expertos de afuera que nos expliquen, ver cómo opera esto no países que se han organizado, sería lo más interesante para no estar aquí dando palos de ciego para ver cómo

hacemos, quien lo asume si ya hay otros que tienen la experiencia. Podríamos tal vez no se ver como maneja Colombia que está muy sofisticado en esto, ver como lo maneja. Si lo manejará Estados Unidos o la OEA. Entonces ver cómo podemos proyectar. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias. Bueno doña Emilia. Emilia Ramírez: En realidad si todos los aportes han sido muy valiosos y realmente esa era la inquietud nuestra. No necesariamente que estén en ciencias forenses por las complicaciones legales que entendemos. Aunque como dijo don Carlos, si son el laboratorio que más experticia y reconocimiento tiene en esto. Pero igual podría ser que con una colaboración, que mencionaron de la Universidad de Costa Rica, el IAFA, o algún laboratorio que tenga experticia en el tema de análisis de principios activos de drogas. Se podría tal vez apoyar con más recursos, fortalecer y que este pueda encargarse. Pero la idea básica era plantear la importancia que esto tienen para el país. Entonces incluso nosotros y el consejo directivo lo tiene a buen, la posibilidad de indagar todo esto y traer una propuesta más concreta de por ejemplo el programa Smart con que nos puede apoyar, la misma Comisión de Seguridad de la OEA que nos esta brindado apoyo en otro tema de fortalecimiento de bodegas para productos químicos por ejemplo. Ellos podrían tener también recursos para inyectar a esto. Entonces si el consejo nos gira la instrucción nosotros ya podríamos traer la información concreta de donde poder tener algún tipo de ayuda para este proyecto. Pero si tener en el aval del consejo para echar a andar este proyecto. Precisamente que si consideramos que es de la mayor relevancia. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias doña Emilia. Don Mariano. Mariano Figueres: a mí lo que me preocupa de salir a buscar ayuda para hacer esto es que es como cuando uno compra carro, el problema no es comprar el carro el problema es mantenerlo. Entonces cuando hablamos por ejemplo de los reactivos que se requieren. No es tener el laboratorio. Entonces yo antes de salir a buscar una colaboración de algún tipo para lograr esto, que concuerdo que es urgentísimo por la prevención y por lo que entra nuevo al mercado. Yo sugeriría que el consejo tome la decisión de, como dice don Gerald, de ver que están haciendo en otro lado. Porque hay que ver como se mantiene el carro. Ana Gabriel Zúñiga: gracias don Mariano. De hecho la propuesta que yo planteaba ante lo que establecía don Gerald, era precisamente explorar bueno, yo creo que esta exploración de estas nuevas iniciativas tal cual lo plantea don Mariano está bastante bien. Pero también explorar las posibilidades de convenios interinstitucionales con universidades estatales que tengan tal vez los laboratorios y los mecanismos para hacerlos. Explorar si se cuenta con eso. Porque si logramos tener ese convenio que realmente ignoro así lo tienen o no el equipo y toda esta situación, pero por lo menos explorar esas opciones y además explicar las experiencias antes de solicitar las colaboraciones para tener claro un poco como es el proceso. No sé si hay universidades estatales que tienen este tipo de mecanismos o laboratorios, yo personalmente lo ignoro. Entonces podría ser que haya algún tipo de convenio con la Universidad de Costa Rica por lo menos para dar este primer paso que plantea don Gerald. Y que además sería un sustento técnico para hacer las modificaciones normativas que correspondan, creo yo, para poder enfrentar de largo plazo la situación y en el entendido de que eso no se acaba ahí sino que requeriría un proceso legal que es un poco engorroso pero por lo menos tener ahí la cuestión técnica inicial. Pero debería de ir de la mano con la exploración de las experiencias en otros lugares y también como es el mecanismo y el proceso para poderlo mantener en el tiempo. Don Mariano Figures. Mariano Figueres: Es que yo no quiero pecar de majadero pero yo preferiría que hiciéramos la primera etapa de estudiar las experiencias en otros lados primero. ¿Por qué? Yo soy muy defensor de las universidades nacionales pero muy defensor y de tratar de involucrarlas en todo el proceso de gobernanza del país. Pero este tema es muy sensible, si estuviéramos hablando de analizar nuevos tópicos de agroquímicos para la agricultura, diay démosle viaje. Pero donde estamos hablando de un tema tan delicado, inclusive para la seguridad país integralmente. A mí me parece que no hay que meter

la ñata en ninguna universidad. A mí me daría pavor que nosotros lleguemos a un convenio con una universidad que analice drogas porque quiere decir que en esas bodegas vamos a tener un riesgo inminente de los paquetitos que se caen debajo del horno. Yo sugeriría de verdad que hagamos la primera etapa porque es primero aprender que se ha hecho en otros lados. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Yo propondría tal vez, no se don Mariano si podemos conciliar el asunto, hacer una estudio no solo de que ha pasado en otros países sino de cuál es la capacidad instalada que tenemos por ejemplo en el Laboratorio de Ciencias Forenses. Porque también sería muy valioso también ver que faltaría por lo menos materialmente, ver cuál es lo fuerte que podría tener otras instancias pero si tener un panorama más claro que se pueda hacer por el consejo directivo. Tenemos muy claro que ciencias forenses tendría que pasar por una reforma legal, lo cual no van a ser 5 minutos verdad. Y eso lo tenemos clarísimo. Obviamente contemplando las experiencias en otros países, cual es la forma de enfrentar el problema que tienen otros y también ver la capacidad instalada que pueda haber en el país. Que también es interesante sin ir más allá como a decir de qué se trata. Y traérselos a ustedes y que ustedes tomen las decisiones que correspondan. No sé si les parece. Víctor Barrantes: creo que un instituto sobre drogas no pueda darse el lujo de tener un laboratorio, tiene que realizar esos laboratorios de investigación. Gerald Campos: Reitero esto es muy importante. Creo que don Carlos no me deja mentir, si vemos las estadísticas a nivel nacional todos los policías juntos no decomisan la cantidad que pasa por el país. Y hay problemas para destruir la droga que se decomisa porque los costos son demasiados. Pero entonces tendemos que entrarle duro porque si no, que futuro vamos a tener. Si ya estamos complicados porque no se hizo en el pasado ya hora estamos viviendo toda la prevención que no se hizo en el pasado. Ósea tenemos que apostar a eso. Si es necesario que nombren una comisión que vayan a experiencias en otros países, cual es la forma de enfrentar el problema que tienen otros y también ver la capacidad instalada que pueda haber en el país. Que también es interesante sin ir más allá como a decir de qué se trata. Y traérselos a ustedes y que ustedes tomen las decisiones que correspondan. No sé si les parece. Ana Gabriel Zúñiga: Víctor, don Gerald y cerramos ya para poder avanzar. Víctor Barrantes: Creo que un instituto sobre drogas no pueda darse el lujo de tener un laboratorio, tiene que realizar esos laboratorios de investigación. Gerald Campos: Reitero esto es muy importante. Creo que don Carlos no me deja mentir, si vemos las estadísticas a nivel nacional todos los policías juntos no decomisan la cantidad que pasa por el país. Y hay problemas para destruir la droga que se decomisa porque los costos son demasiados. Pero entonces tendemos que entrarle duro porque si no, que futuro vamos a tener. Si ya estamos complicados porque no se hizo en el pasado ya hora estamos viviendo toda la prevención que no se hizo en el pasado. Ósea tenemos que apostar a eso. Si es necesario que nombren una comisión y que vayan a visitar algún país para que vean cómo trabaja, es mejor invertir en eso pero ir a lo seguro. Insisto, no es que el OIJ no quiera, a mí me gustaría que pudiera hacer un montón de cosas más, pero imagínese que hasta la misma sala le prohíbe a la política judicial participar en operativos preventivos, que a veces nos camuflamos para hacerla. Por la función específica que nos amarra solo a la operación. Estamos hablando de cosas que no se hacen ni en 10 ni en 15 años. Eso es complicado. Entonces es mejor, y nosotros podemos colaborar para hacer un laboratorio de esos. Pero veamos cómo operan en otro lugar para ir a lo cierto y ya presentar el proyecto y presentarlo y aprobarlo. Porque este instituto tiene que velar por toda la política antidrogas a nivel nacional. Y es responsable o somos responsables de lo que está sucediendo ahorita en las escuelas y en los colegios. Entonces hay que entrar por ese lado y creo que podemos aprovechar eso copiando. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias don Gerald. Bueno yo creo que se pueden deducir dos cuestiones de las discusiones que hemos generado. La primera es que sin duda alguna el elemento preventivo hay que fortalecer y debe ser una de las

líneas de la política de drogas que se maneje en costa rica. Y es parte de las discusiones que esperemos estemos dando con mayor fuerza en este consejo directivo. Y de paso felicitar a Rocío Solís y al Ministerio de Educación Pública. Que nos habían comentado que históricamente no habían sido parte activa del ICD, a pesar de que tienen la posibilidad de asistir. Y en el tema preventivo yo creo que es fundamental una coordinación constante con el MEP, siendo además que es un foco de afectación directa con lo que es el tema de las drogas tal cual usted lo planteo ahora. Y agradecerle también. Rocío Solís: Yo tuve 10 años de tener la boca tapada porque no se me permitía hablar. Y ahora que dice don Gerald lo de la judicialización de lo que es la parte preventiva, nosotros siempre cuando empezamos a trabajar lo que fue la parte preventiva en las instituciones educativas, lo hicimos de la mano del OIJ, de la mano de la fuerza pública. Entonces a mí se me acuso de que yo metí a la policía a las instituciones educativas como que lo estaba judicializando todos los procesos de las personas menores de edad y que estaba actuando de una forma represiva. Pero no es así, es de que desde el primer momento en que uno empieza a ver las situaciones como se están dando en las instituciones educativas, uno sabe que tiene que ir de la mano. Porque el OIJ hacia una parte muy preventiva con nosotros y la Fuerza Pública es netamente preventiva. Entonces yo estoy muy contenta de estar hoy aquí y yo voy a estar siempre, soy muy majadera en muchas cosas, pero son cosas que son importantes. Porque la niñez y la adolescencia de este país es lo más importante y es el tesoro más grande y tenemos que protegerla de este flagelo que son las drogas. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias doña Rocío. Y en segundo lugar, acogiendo un poco las observaciones también de las discusiones, veo yo tres puntos particulares. Lo primero es analizar las experiencias extranjeras con una buen fundamento, una buena exploración al respecto. Y además analizar la capacidad instalada que tenemos en Costa Rica. Y las posibilidades reales. Yo a esto le sumaría el hecho de hacer las valoraciones presupuestarias o las implicaciones presupuestarias que eso signifique para Costa Rica. Porque eso también es parte de la toma de decisiones porque se enmarca en un tema general de este gobierno en lo que respecta al tema presupuestario. En segundo lugar, creo que después de esa valoración creo que se debería establecer una ruta de trabajo de cómo se podría enfrentar esa situación y pues a partir de esa ruta pues discutiríamos las acciones y valoraríamos lo que corresponda. Entonces quedamos a la espera don Emilia, y tal vez otorgar responsabilidad precisamente a ustedes los compañeros del ICD pero me gustaría en la medida de lo posible que se acompañen del OIJ para hacer también las valoraciones técnicas que correspondan. Porque creo que es precisamente conjuntar estos esfuerzos se va a hacer muy necesario para el trabajo que vamos a hacer desde el consejo directivo. Entonces no sé si se le puede solicitar a usted doña Emilia como a don Andrés Rodríguez que lideren ese proceso y que cualquier comunicación al respecto sería con ustedes dos. Entonces si todas y todos estamos a favor de estas propuestas sirvámonos a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias doña Emilia se puede retirar.

-Modificación de acuerdo solicitado por la URA de inmuebles decomisados.

Ana Gabriel Zúñiga: Tenemos como segundo punto de agenda lo que respecta la modificación de acuerdo solicitado por la URA de inmuebles decomisados que fueron vendidos. Y en ese caso pues tienen la palabra don Carlos Alvarado para que nos explique. Don Carlos unos 15 minutos es suficiente. Carlos Alvarado: No es necesario. Ana Gabriel Zúñiga: Menos excelente, bueno entonces tiene la palabra para que nos explique al respecto. Carlos Alvarado: en el pasado consejo directivo, llegamos un poquito desubicados porque habían algunas cuestiones que se habían presentado en el inter reino verdad. Entre el momento en que no hubo director general y yo no

sabía exactamente de qué se trataba esta solicitud. De hecho les hice un comentario al principio y después dijo no es eso, pero si era eso. Precisamente se trataba de propiedades que hace tiempo se habían vendido con la intención de tener dinero para las bodegas y tener dinero para poder construir el edificio de la institución. En este caso la solicitud que se está haciendo se trata de tres propiedades podrán ver ustedes en Guanacaste que fue decomisada en Flamingo. Esa cansa se vendió y se obtuvo una cantidad importante de dinero como pueden observar ₡ 470.634.600. Luego en Heredia se vende un lote, ya no es con construcción, en la suma de ₡21 510 000 que está valorada originalmente en ₡ 20 729 000 y ahí se obtuvo un poquito más. Y en el caso de la otra propiedad de Pozos de Santa Ana, si hubo que ir a un segundo remate porque no hubo postores por el monto y se fue con 15% de reducción del precio para segundo remate. Y en términos generales se obtuvieron más de 600 millones de colones en aquel momento para estos efectos. La idea que pretende la URA al solicitar este cambio de acuerdo es que el destino se dé exclusivamente para reparar la bodega de La Uruca. La bodega es el principal bien que tenemos para la custodia de vehículos. Operamos también, que en algún momento sería bueno que fueran ustedes en San Joaquín de Flores, que le decimos ESDE por el nombre que tenía antes de ser decomisado. Teníamos otro en Desamparados y uno que es del famoso personaje este que murió sin condena y que tenemos toda la posibilidad de que lo vayan a devolver a los familiares. Pero La Uruca es el único lugar que tenemos verdaderamente cerrado, seguro, con todas las condiciones para tener bienes de cierto nivel de valor. Y por tanto exclusiva para la institución que podemos reparar de una manera completa. Esta es una bodega que por alguna razón que en manos del Ministerio de Hacienda, y es parte de los bienes que quedan para el ICD una vez creado el ICD. Y les reitero es la facilidad principal que tiene en este momento la institución para la custodia de bienes. Entonces era el cambio del destino de arreglar o construir bodegas, y construir el edificio de la institución a dar una reparación total, realmente es una restauración de todas la bodega para cumplir con los fines que tiene en este momento. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Carlos. No sé si alguna o algún directivo tiene alguna duda al respecto. Don Mariano. Mariano Figueres: Yo creo que lo que vas a decir me va a servir. Ana Gabriel Zúñiga: La cuestión era que entre las primeras sesiones que nosotros realizamos se había hecho una solicitud por parte del ICD para que los dineros que se iban a dirigir, si no me equivoco don Carlos, ¿a qué era específicamente? Carlos Alvarado: Construcción de bodegas. Ana Gabriel Zúñiga: Se iban a construir bodegas nuevas, se toma la decisión en el ICD de reestructurar o remodelar la que ya tienen en la Uruca. En lugar de invertir en hacer nuevas e invertir el producto de esos remates en la remodelación de la bodega. Que como ha explicado don Carlos es la que tiene las condiciones ideales para los efectos de lo que resguarda el ICD. Entonces nosotros, de hecho creo que había sido don Mariano que lo había solicitado, un detalle más exacto de cuales eran esos bienes que estaban en remate y de los cuales iba a obtener el ingreso, que posteriormente iba a ser utilizado para la remodelación de la bodega en la Uruca. Entonces así está la situación. Entonces don Mariano ahora sí. Mariano Figueres: A mí no me quedo claro que es lo que están solicitando puntualmente. Así puntualmente cual es el acuerdo. Carlos Alvarado: lo que se aprobó en su momento fue destinar estos fondos que se obtuvieron por esto remates de estas tres propiedades para construir el edificio de la institución, y para construir eventualmente bodegas. En estos momentos no es una prioridad por varias circunstancias y en las condiciones en las que nosotros en las que nosotros nos encontramos actualmente era construir el edificio inmediatamente pero si es una prioridad poner esa bodega en condiciones de que el propio INS no nos haga problemas por las custodias de los bienes en ellas verdad. Mariano Figueres: Y el lote en que se va a hacer esta remodelación no es el lote que es posible le devuelvan a la familia del muertico. Carlos Alvarado: no, es del Instituto Costarricense sobre Drogas. Mariano Figueres: Ok no. La pregunta

que sigue es si ya tenemos un presupuesto de esa remodelación. Carlos Alvarado: E igual se han ido haciendo algunas reparaciones porque se nos estaba inundando por ejemplo. Entonces si tenemos la autorización del consejo directivo para utilizar estos fondos lo primero que hay que contratar , porque el instituto no tiene ese tipo de personal técnico, es una consultoría para definir exactamente cuánto cuestan los trabajos que técnicamente hay que desarrollar para luego hacer la contratación de la remodelación de la bodega. Mariano Figueres: Ok no, eso es lo que me parece procede antes de tomar una decisión de autorizar y hacer la inversión, que sepamos cuánto cuesta la inversión. Lo único que agregaría sería que la palabra consultoría me da miedo. Ósea es pedir un presupuesto o varios presupuestos. Porque contratar a una consultoría ya sabemos a lo que huele. Carlos Alvarado: Si tal vez la palabra no es la más sexy. Por situaciones histórico-coyunturales. Realmente se trata de que alguien nos haga técnicamente el presupuesto. Hay que tratar por supuesto de hacerlo pidiéndole colaboración a instituciones con las que tenemos convenios marco, a las que les damos cosas y que podrían jurídicamente hacernos esto. Pero en principio lo que yo si les pediría tal vez, es simplemente cambiar el destino de los fondos porque realmente no se van a usar en lo que estaban originalmente. Y obviamente no se puede mover un dedo antes de que tengamos claramente que es lo que debe gastarse al milímetro verdad. Y si va a sobrar o si va a faltar. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald y luego yo precisamente quiero agregar algo al respecto. Gerald Campos: yo soy alérgico porque ahora precisamente el Poder Judicial está en un consultoría para que el departamento de gestión humana cambie los perfiles de los puestos del OIJ, cambie competencias. Viene la empresa muy bonito y a mí se me ocurrió hacer eso antes sin saber que ya habían contratar eso. Pero muy bonito ahora se llevan el documento mío, ellos lo presentan y a ellos les pagan. Con la gente mía y los profesionales míos. Entonces a veces en la casa tenemos profesionales que lo pueden hacer, entonces podemos tener arquitectos o ingenieros de la UCR de estos que se están por graduar, el TCU y demás. Lo interesante es saber, no sé si todos la conocen la famosa bodega para saber de qué estamos hablando. Entonces lo primero sería hacer una visita y que conozcan el lugar. Y luego ver que se querría cambiar y luego modificar y si eso es más barato que conseguir otro lugar y hacerlo nuevo. Porque a veces una remodelación es más cara que hacerla verdad. O si botar y hacer algo nuevo. Pero hay que ir a ver la bodega y ver la situación. Pero que no se autorice el uso hasta que aquí no se dé el acuerdo. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald. Usted acaba de dar en el punto que yo precisamente quería plantear. Y es que procedimentalmente son dos cosas diferentes, la solicitud explícita es precisamente cambiar el destino, no la aprobación para su uso. Entonces lo que podríamos valorar es precisamente cambiar ese acuerdo, heredado de la composición anterior de ese consejo, mantenerlo ahí en la reserva porque a fin de cuentas ya había una aprobación para que se usara para otro tipo de cosas. Y ahora lo que podríamos valorar son dos cuestiones que me parecen son muy importantes. Plantear lo de la visita que es fundamental para que nosotras tengamos conocimiento de que es las necesidades que hay. Y también valorar el tema de que la elaboración de ese presupuesto sea vía convenio. También es importante tal vez valorarlo, como decía don Carlos o don Gerald, incluso un convenio de préstamos o algún convenio interinstitucional con alguna universidad. Porque yo sí creo, y se los digo desde la experiencia de otros espacios en los que he estado, que la validez y la fuerza técnica es muy importante y a veces las empresas de consultoría como dice don Gerald por ganarse el dinero no son lo mejor jurídicamente en la elaboración del presupuesto. Entonces yo creo que incluso yo me puedo comprometer a analizar con la gente de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de ver un poco de cómo se puede hacer en ese sentido. Y cuáles han sido los mecanismos que utilizan otras instituciones para estas elaboraciones o con alguna persona del Ministerio de Hacienda que tenga que ver con elaboración de presupuesto para ver si pueden dar algún acompañamiento en

ese sentido. Entonces don Carlos nada más antes de darle la palabra para ver si modificamos el acuerdo. Entonces para someterlo a votación. Don Carlos y luego don Mariano. Carlos Alvarado: Recordemos que dentro de la estructura de compra del Instituto Costarricense sobre Drogas, salvo cosas muy pequeñas, no se mueve un dedo sin la aprobación de ustedes. Entonces en ese sentido les reitero que toda tranquilidad en el sentido de que si no aprueba el consejo una inversión de este tipo ya en el caso concreto, es jurídicamente imposible. De manera que ahí estamos bien. Y por aparte cuando mencionaron, tal vez yo fue el que metió el escarpincito de 43 que tengo, por haber hablado de consultoría. Normalmente antes de construir, en la administración pública lo que hacemos es ver que es lo que se va a construir, la elaboración de planos. La dificultad de construir en un solo año, se contrata primero la elaboración de los planos y después se contrata la construcción. Pero a eso maso menos me refería. A tener primero muy claro que es lo que vamos a construir para después proceder ya sea a remodelar o construir. Pero quitémosle entonces la palabra consultoría. Es más nosotros nos avocamos y les vamos a informar acerca de las posibilidades que tenemos de que alguna de las instituciones amigas realmente con las que tenemos incluso convenios marco, nos puedan ayudar con la colaboración. Incluso porque no con el Poder Judicial que tenemos un trabajo penitente basta fuerte con la Centro de Intervención de las Comunicaciones. Que, buena noticia, ayer conversamos con la Contraloría y puede que ya tengamos una salida al final del túnel. Esa sería mi intervención. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias don Carlos. Don Mariano. Mariano Figueres: ¿Dónde están depositados estos millones? Carlos Alvarado: Si no me equivoco están depositados en caja única del Estado porque son fondos del ICD pero nosotros solo podemos tener en nuestras cuentas los dinero decomisados, ya el dinero que está debidamente asegurado. De modo que está separado, está en nuestro presupuesto disponible pero no queda en custodia de las cuentas directas del ICD. Ana Gabriel Zúñiga: Señoras y señores directivos para que modifiquemos el acuerdo que corresponde al artículo 041- 07- 2005 que se vio sesión ordinaria celebrada el dos de mayo de dos mil cinco que toma el acuerdo en el cual plantea que el dinero iba a ser utilizado para la compra de nuevos bodegas, que se lea y se entienda que será utilizada para la remodelación de la bodega que actualmente tiene el Instituto Costarricense sobre Drogas en la Uruca. Todas las directivas y directivos que se encuentren a favor de esto sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO CERO CIEN -CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: MODIFICAR: EL ARTÍCULO CERO CUARENTA Y UNO-CERO SIETE-DOS MIL CINCO de la sesión ordinaria número siete del Consejo Directivo del ICD, celebrada el 02 de mayo de 2005, en la cual se tomó el acuerdo número 041-07-2005 que textualmente indica:

“El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, acuerda conservar para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, los seis inmuebles comisados los cuales se describen de la siguiente manera: finca filial partido de San José diecisiete mil trescientos veintitrés cero cero cero, finca partido de San José quinientos cuarenta y cinco mil cero veinticinco, cero cero cero, finca del partido de Heredia setenta y ocho mil trescientos diez, cero cero cero, finca del partido de Guanacaste treinta mil setecientos ocho, cero cero cero, finca del partido de Puntarenas treinta mil cuatrocientos uno, cero cero cero. Lo anterior conforme al artículo ochenta y siete de la Ley ocho mil doscientos cuatro la cual indica “Si en sentencia firme, se orden el comiso a favor del Institutos Costarricense sobre Drogas de los bienes muebles e inmuebles, así como los valores y el dinero en efectivo mencionados en los artículos anteriores,

el Instituto podrá conversarlos para el cumplimiento de sus objetivos, donarlos a entidades de interés público, prioritariamente a organismos cuyo fin sea la prevención o represión contra las drogas, o subastarlos”. Asimismo se aprueba iniciar con los procedimientos de remate para estos seis inmuebles conservados conforme a las disposiciones de la Ley ocho mil doscientos cuatro, cumpliendo con lo establecido en materia de contratación administrativa en la Ley siete mil cuatrocientos noventa y cuatro y su Reglamento. El producto obtenido en el remate, se utilizará en la construcción de la bodega de bienes decomisados y comisados y el edificio del Instituto Costarricense sobre Drogas.”

Para que se lea:

“El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, acuerda conservar para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, los seis inmuebles comisados los cuales se describen de la siguiente manera: finca filial partido de San José diecisiete mil trescientos veintitrés cero cero cero, finca partido de San José quinientos cuarenta y cinco mil cero veinticinco, cero cero cero, finca del partido de Heredia setenta y ocho mil trescientos diez, cero cero cero, finca del partido de Guanacaste treinta mil setecientos ocho, cero cero cero, finca del partido de Puntarenas treinta mil cuatrocientos uno, cero cero cero. Lo anterior conforme al artículo ochenta y siete de la Ley ocho mil doscientos cuatro la cual indica “Si en sentencia firme, se orden el comiso a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas de los bienes muebles e inmuebles, así como los valores y el dinero en efectivo mencionados en los artículos anteriores, el Instituto podrá conversarlos para el cumplimiento de sus objetivos, donarlos a entidades de interés público, prioritariamente a organismos cuyo fin sea la prevención o represión contra las drogas, o subastarlos”. Asimismo se aprueba iniciar con los procedimientos de remate para estos seis inmuebles conservados conforme a las disposiciones de la Ley ocho mil doscientos cuatro, cumpliendo con lo establecido en materia de contratación administrativa en la Ley siete mil cuatrocientos noventa y cuatro y su Reglamento. El producto obtenido en el remate, se utilizará en las remodelaciones y reparaciones que se requieren en la bodega del ICD ubicada en La Uruca, con el fin cumplir, en concordancia con las posibilidades presupuestarias, con los aspectos que indica en Instituto Nacional de Seguros como requisitos indispensables para el aseguramiento de los bienes que allí se albergan.” Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

-Informes semestrales del ICD.

Ana Gabriel Zúñiga: Entonces ahora vienen don Ólger y doña Ingrid para hablar de los informes semestrales del ICD. Entonces tenemos que aprobar la entrada. Entonces sírvanse a levantar la mano. Y eso si 10 minutos porque estamos muy cortitos de tiempo y hay que ver otras cositas. **ACUERDO CIENTO UNO-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA: APROBAR:** la incorporación de las siguientes personas a la sesión ordinaria número 7: Ingrid Moya Abarca Directora General Adjunta del ICD y Ólger Barrantes Calvo Jefe de la Unidad Administrativo Financiero del ICD. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Ana Gabriel Zúñiga: Bueno entonces tienen la palabra doña Ingrid Moya Subdirectora del ICD y don Ólger Barrantes jefe Administrativo del ICD para referirse a los informes semestrales de la institución. Nada más tienen que tener el micrófono encendido y en el momento en que alguna otra persona vaya ser una consulta lo apagan. Entonces tienen la palabra por 10 minutos. Ólger Barrantes: Buenos días repito mi nombre es Ólger Barrantes, soy el jefe de la Unidad

Administrativo Financiero del Instituto Costarricense sobre Drogas. Tratare de hacer esto lo más breve posible. En esta oportunidad lo que se está presentando son 3 informes de labores que se realizan en la institución en el área administrativa, relacionadas con tres temas. Uno es los informes de contratación administrativa, otro de gastos confidenciales. Lo que hay son cuantas contrataciones se han realizado. No sé si tienen alguna consulta al respecto. (Hace lectura del cuadro 3 adjunto al final de esta acta). Este es el detalle de gastos confidenciales. Lo que se está mostrando es cuanto es lo que se ha girado a cada una de las instituciones que pueden recibir gastos confidenciales proporcionados por el ICD. Ese es el monto que se ha girado a cada una de esas instituciones durante el año 2014. Y cuál es el gasto real que ha mostrado cada una de esas instituciones durante el año 2014. Eso es lo que podría enseñarles. Y por último como les dije lo voy a decir lo más reducido posible para no quitarles tiempo, este es lo que tiene que ver con las reinversiones que se han hecho con el dinero que proviene de los decomisos que se ha realizado el Instituto Costarricense sobre Drogas y que están relacionados con la ley 8204. Y los dineros decomisados según lo que dice la ley 8204 pueden reinvertirse. Y los intereses pasando a formar parte de lo que corresponde al 30% represivo, al 30% preventivo, al 30% de transferencia al IAFA y el 10% de mantenimiento. Esto hace un 100%. Estos dineros se les pueden entregar a cada una de esas instituciones en esos porcentajes para que se utilicen normalmente para las diferentes instancias en cada una de esas áreas. Preventivo en la unidad preventiva, represivo en ese entrarían tanto Ministerio Público como OIJ, como la PCD y el propio Instituto Costarricense sobre Drogas. En este extracto lo que se muestra es los datos de junio, que fue el último mes que formaba parte del primer semestre. Eso le genera una serie de intereses. A ver. Si la causa se cayera a las personas que se les está siguiendo, hay que devolverseles el dinero pero los intereses no se devuelven. El dinero, de acuerdo a lo que está establecido en la ley, formar parte de las actas del ICD. Mientras no esté presupuestado no se puede utilizar, hasta que este presupuestado se puede gastar. Los intereses que le estén generando ahí no están todavía incorporados al ICD, por tanto no se pueden utilizar, hay que hacer un presupuesto extraordinario para poder incorporar esos dineros en el transcurso de un periodo determinado. Aquí nada más hay una propuesta que se podría hacer. Ana Gabriel Zúñiga: Perdón don Olger se me olvido decirles. En los folders que se les entregaron viene el informe. Ingrid Moya: Buenos días. En este caso lo que nosotros queremos plantearles es que si ustedes se dan cuenta en la fecha de vencimiento tenemos varias inversiones que se vencen el mismo día. Y quisiéramos consolidarlas porque no hay ningún sentido si se vencen el mismo día de tenerlas separadas. Entonces eso es algo que nunca se ha hecho pero si quisiéramos traerlos porque realmente para minimizar el riesgo de tener tantas y tener que mandar tanto papel. Porque por cada una hay que hacer una nota puntual. Ahora en estos momentos tenemos que decidir y pedirle a la junta que decida, porque tenemos unos montos que debemos reinvertir. Bajaron porque tuvimos que devolver dineros y entonces cambian los términos. Aquí les pusimos dos tasas que son las que usamos siempre, que son la tasa del banco de costa rica y la tasa del banco popular. Y la tasa del banco de costa rica es mucho más baja y quisiéramos ir con la del Banco Popular para poder reinvertir \$53.371.965.00 y \$31.616,00 esto debe ser aprobado por ustedes para poder hacer efectivo esta reinversión lo antes posible. Esto lo deciden ustedes. Sin embargo esta es otra propuesta que nosotros quisiéramos que no tener que traerlo aquí porque pasan días, meses y ese dinero no está invertido. En el pasado era así. Pero si realmente tuviéramos la documentación que nos apadrina que esos dineros fueron devueltos porque no procedió la causa entonces el tiempo no espera para poder reinvertir. Podríamos evitar alguna pérdida en intereses. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald que me había pedido la palabra y luego don Mariano. Gerald Campos: En cuanto a lo último que dijo la compañera, yo creo que por asuntos administrativos y de buena administración los dineros

siempre tienen que estar reinvertidos. Me parece que esta sobrado y por eso hay un director de la institución donde más bien con la reinversión se va a generar más dinero para las instituciones involucradas. Entonces creo que con eso no se está pecando. Habría que ver si están de acuerdo. Y lo otro, algo que preocupa, ahí vieron los montos del OIJ en cuanto a gastos confidenciales y seguro piensan que el OIJ se está llevando todo. Para aclarar un poquito. Y ahora lo vemos al inicio que es un tema que tengo que tocar en agenda. Cada vez que hay decomisos de droga no es solamente traer la droga y guardarla. Esa droga hay que quemarla. Cada dos mil quinientos kilos de drogas que se queman. Mariano Figueres: Perdón. Más fácil, para entender, una tonelada un millón. Gerald Campos: Nos cobran por cada tonelada la empresa un millón de colones. Ese dinero tiene que salir de algo. En este momento está saliendo de gastos confidenciales porque no tenemos y nadie tiene presupuestado dinero para la quema de droga porque no sabemos cuanta droga se va a decomisar. Y por el buen trabajo hecho por la policía en los últimos meses, es grande la cantidad de droga. Entonces yo más adelante traigo una propuesta para ver como de manera más equitativa podemos distribuir este asunto de las quemas porque si no prácticamente todo el dinero del OIJ se va en quema de droga del OIJ. Que no solo es de OIJ porque acá participamos todas las policías. Fuerza Pública, PCD y todas las demás más droga atípica, que es cualquier cantidad. De todas las piedritas que se van decomisando que no es delito y puchos de marihuana y todo eso, al final vienen los paquetes por mes que pueden generar otra cantidad igual para quemar. Entonces a nosotros nos sale carísimo también destruir la droga. Es dinero que más bien debería usarse en la prevención digo yo, pero no queda otro remedio hay que destruirlo. Entonces para que ustedes vean que el monto es un poco elevado pero no solamente ese dinero. Nosotros gastamos todo el dinero del ICD de gastos confidenciales en eso y eso no cubre ni el 30% de toda la droga. Tenemos que buscar dinero de nosotros y de otros lugares para terminar de quemar en lo que va del año. Entonces ahora más adelante vamos a hablar un poquito de eso. Pero para que entiendan por qué la diferencia con otros policías, que asumimos el costo de todos los decomisos de droga que se hacen a nivel nacional de todos los cuerpos policiales. Y ahí las tenemos almacenadas que eso es una bomba de tiempo verdad. Mariano Figueres: Me parece una política que todo este reinvertido sin esperar al consejo. Y segundo punto es que lo que me preocupa de estas reinversiones es que por retirar el dinero antes de que se cumpla el depósito, es mayor que los intereses ganados. No sé cuánto es el caso aquí. ¿Cuánto de interés? Olger Barrantes: A ver si explico esto de otra manera. El dinero una vez que se hace el certificado lo que se hace es retirar a unas cuentas del ICD para operar simplemente que el consejo dé el aval para que ese dinero se vuelva a reinvertir eso es lo que tradicionalmente se ha realizado. Ingrid Moya: Yo creo que de lo que don Mariano está hablando es si nosotros tuviéramos emergencia, lo que yo le pregunte a ustedes, de devolver un dinero. Nosotros eso ya lo tenemos cubierto en las arcas fuera de las inversiones. Nosotros tenemos dinero para cubrir si alguno de esas personas llega a pedirnos dinero. Yo creo que Olger puede extenderse. Olger Barrantes: Sí, es así. Porque ese dinero hasta que estén recibidos los intereses, porque esos son los que se pueden incorporar al presupuesto nada más, los generados. Y esos intereses hasta que estén disponibles, hasta que estén libres es que se pueden utilizar. Solamente el dinero decomisado se puede reinvertir. Es la única forma. Ana Gabriel Zúñiga: Alguna otra pregunta. Bueno en ese sentido podemos aprobar en este consejo que la gestión directa de la Dirección General del ICD y en ese caso la Dirección General Adjunta realicen las reinversiones que correspondan y yo pediría nada más es que se dé un nuevo informe que se conozca igual en sesiones del consejo directivo y además ustedes se llevan una copia de este informe que ellos le presentaron y si tienen alguna duda, objeción podríamos valorar en la próxima sesión como asuntos de los señores directivos. Y nada más a los compañeros, que me decía acá el compañero asesor, la próxima vez tratar de no poner los datos en una sola filmina

porque no podemos verlo es un poco complicado entonces dificulta la lectura. Pero no de verdad agradecerles. Entonces yo creo que todos las personas que estén de acuerdo con que se dé la reinversión por parte de la Dirección sin requerir de la aprobación del consejo directivo sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO CIENTO DOS-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Que los trámites de inversiones de los recursos en estado de decomiso procedentes de la aplicación de la Ley No. 8754 y sus reformas al Sistema Financiero Nacional por parte del ICD, sean aprobados, autorizados y realizados directamente desde la Dirección General del ICD, sin la aprobación del Consejo Directivo del ICD para la inversión del dinero mencionado. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

-Informe de logros y proyectos por parte del ICD para conocimiento del Consejo.

Ana Gabriel Zúñiga: En ese sentido muchas gracias a Ólger e Ingrid. Creo que Ólger se retira, Ingrid se queda, y don Ólger si usted llama a Eugenia se lo agradecemos mucho. Entonces nada más para que los señores y las señoras directivas que acepten el ingreso de doña Eugenia para dar audiencia, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Entonces ingresa doña Eugenia para referirse al informe de logros y proyectos que necesitan el aval del consejo. Igual unos 10 minuticos porque si estamos tallados de tiempo y don Gerald va a plantear un tema importante y tenemos que verlo. **ACUERDO CIENTO TRES-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Dar audiencia a Eugenia Mata Chavarría Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD, a la sesión ordinaria número 7 con el fin de que exponga el Informe de logros y proyectos del ICD. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: Tienen la palabra doña Eugenia y doña Ingrid. Si le agradecemos que tengan el micrófono encendido. Eugenia Mata: Yo soy la jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, que tiene que ver con prevención del consumo y prevención del delito y también todas las medidas del tratamiento para personas que tienen problemas de consumo de drogas. En este sentido para responder con los proyectos que ya están dentro del Plan Nacional sobre Drogas que nosotros implementamos y las unidades ejecutoras como son el IAFA, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia. Que son los que tienen realmente la responsabilidad técnica de hacerlos. Estamos solicitando poder realizar una campaña para padres de familia en todos los medios de comunicación que está denominada como Nunca Es Tarde. Y eso es porque estamos detectando que hay una debilidad en que los muchachos escolarizados tienen en cuanto a normas, estructura y disciplina en el hogar. Normalmente los centros educativos están asumiendo responsabilidades que nos les competen a ellos sino a las familias y ahí es donde se nos está incrementando el consumo de drogas al no existir esas estructuras familiares. Esta campaña iría dirigida a estos padres, madres de familia o encargados de estos muchachos para recordarles lo que es volver a ser padre y madre de familia, y que en ellos está esa responsabilidad de formación. El Ministerio lo que tiene es una responsabilidad de educación académica pero la educación en esos valores es de nosotros los adultos. También tenemos un proyecto de investigación, todos los centros educativos para poder determinar que está pasando con el tráfico de drogas. Lamentablemente sabemos que existe tráfico de drogas fuera y dentro de los centros educativos. En algunos casos apoyados por medio de los muchachos en otros apoyados por los adultos del centro educativo. Y hace 7 años se hizo una investigación en la cual salieron datos importantísimos. Por ejemplo los chiquillos creían que no habían ley que podía juzgarlos, no conocían la ley penal juvenil entonces se creían inmunes al delito. Un 5% de los jóvenes decían que el tráfico les resultaba una prioridad importante y

lucrativa y que no tenía interés tampoco de hacer denuncia sobre esto. En este segundo estudio queremos corroborar porque ya hemos pasado varios programas. Entonces queremos ver si estos programas han tenido algún tipo de impacto por lo menos en el cambio de actitud de estos muchachos y de conocimiento de las leyes, que era lo que nos preocupaba mucho. Porque si hay un muchacho que no sabe que hay una ley pues obviamente infringirla era muy fácil. Este es otro proyecto muy interesante y sería la primera vez que se hace una cosa de estas en los 20 años que tengo yo de estar metida en drogas. Y es que resulta señores que estamos teniendo una cantidad enorme de usuarios de opiáceos como el tramal, el tramacel, en donde se inicia el consumo por un dolor. Pero al final termina desarrollando una adicción fuertísima a los opiáceos. Tuvimos la visita de los representantes de la Clínica del Dolor del Hospital San Juan de Dios y nos estaban contando que muchos de sus pacientes llegan un momento en que simulan esos niveles de dolor para poder tener acceso legal de opiáceos. Pero peor aún es que mucho personal de los hospitales tiene redes que a la salida de estos hospitales del dolor, de estas clínicas del dolor, venden a los usuarios estos opiáceos. Entonces ellos nos estaban diciendo que existen ya tecnologías especiales para poder tratar el dolor y también medir la cantidad de dolor. Este equipo médico lo que haría es poder tamizar quienes son los que realmente necesitan de los medicamentos opiáceos y quienes realmente desarrollaron ya una adicción y no es por causa del dolor. Entonces ustedes dirán qué tiene que ver eso son nosotros, mucho. Porque en este momento esta población de consumidores de opiáceos no tienen ningún tipo de intervención y ahí hay jóvenes y hay adultos. En este momento por ejemplo el 80% de los usuarios que están teniendo en el IAFA para clínica de metadona, porque ya en Costa Rica se está utilizando la terapia de sustitución de metadona, el 80% son médicos y anestesiólogos que tienen un grave problema del manejo de los medicamentos de este tipo. Ahora imagínense en los pacientes. Entonces la solicitud es para que también nos apoyen en el sentido de que podamos facilitarle a esta fundación, la Fundación del Dolor del Hospital San Juan de Dios. Porque hay otra en el Calderón y otra en el Hospital México, pero esta es específica para el Hospital San Juan de Dios para poder apoyarlos con la compra de este equipo que nos va a ayudar a tamizar quienes son los consumidores por problemas de adicción y quienes son los consumidores realmente por el dolor. La otra es bueno, esto es un convenio que también queríamos ponerlos a ustedes al tanto y quisiéramos establecer con Naciones Unidas para poder desarrollar un programa que se llama familias fuertes. La idea es que no solamente las intervenciones sean en los colegios, volvemos a la importancia de empoderar a los padres y madres de familia. Rápidamente un anécdota, una vez nos llamó un señor muy muy enojado porque su hijo había salido de una fiesta Rave con una hipertermia y con un problema en el riñón, y entonces venía al ICD a hacer la denuncia. Y en ese entonces venía al director del turno a echarle la responsabilidad pero resulta, yo no sé si ustedes saben, que ahora los muchachos de media clase a clase alta se pueden inscribir en eventos por internet pagar con una tarjeta de débito \$ 5000 que le da derecho a la botella de agua, dos pastillas de éxtasis, el transporte y la entrada a las fiestas Rave. Cuando yo hable con el señor yo le dije, vea discúlpeme pero a ver, quien le da una tarjeta de débito a un chiquito de 13 o 14 años, porque para mí es un chiquito todavía. Segundo, quien dejo que este muchacho fuera a Plaza del Sol a tomar el bus. Quién no le puso un control para que llegará a las once o a las doce. Entonces usted me dice que es el presidente de turno el que tiene la responsabilidad, no, es usted padre de familia. Y eso es lo que queremos hacer con la campaña, y eso es lo que queremos hacer con ese programa. Perdonen, la policía está como uno de los círculos de contención, los centros de educación son responsables de otro círculo de contención. Pero el principal círculo de contención es usted como adulto verdad. Si usted deja que su hijo ande con cédulas falsificadas, porque hay todo un negocio para cédulas falsificadas, si usted deja que su hijo pueda meter su tarjeta de débito y pagar 5000 pesos para irse a drogar con

éxtasis. Si usted no tiene control sobre lo que sus hijos hagan a mí no me venga a decir que la culpa es de sutano, mengano, perensejo. Le corresponde a usted poner ese límite. Entonces este programa también es un programa que va dirigido hacia padres y madres de familia en volver a tomar las riendas, uno como adulto como tutor, inclusive hasta civilmente se le da esa responsabilidad. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos. Carlos Alvarado: El instituto ha estado trabajando muy fuertemente en este sentido, tratando de concientizar a los padres de familia de que ellos son el principal anillo perimetral de sus hijos. Que después tenemos a los centros educativos y después tenemos a las autoridades. Pero hemos topado en todas estas correrías que hemos hecho, con padres de familia primero ausentes que no conocen absolutamente nada de lo que están haciendo sus hijos pero lo más grave, y me preocupa muchísimo y lo he dicho en varios foros, es esta generación de los años 40 en este momento, de 40 a 50 años que por alguna razón sociológica que habría que estudiar, consideran que sus hijos tienen derecho a tomar alcohol y a consumir drogas como una experiencia necesaria para la vida. Esto es grave, hay que desarrollar ingentes esfuerzos para tratar de revertir esta tendencia. Porque es toda una tendencia. Hemos tomado con padres de familia que les agarra esta actitud vaquera porque tuvieron que llegar al barrio Turrubares a recoger a sus hijos porque los tenía el PANI en custodia. Es una realidad que en estos momentos estamos enfrentando y si no reaccionamos de esa forma, estamos pues incumpliendo deberes realmente. Ana Gabriel Zúñiga: Doña Eugenia. Eugenia Mata: Gracias. Y el último apoyo que estamos pidiendo al consejo, es poder establecer un convenio con la Organización Panamericana de la Salud. Veán señores, tenemos una situación gravísima en el Sistema nacional de Tratamiento de Adicciones. La Caja de Seguro Social tiene años, a pesar de haber un voto de la Sala IV donde les obligaba a tener la atención, no se ha involucrado en esto. El IAFA tiene un montón de limitaciones estructurales, de presupuestos y hasta de visión institucional. Y doña Rocío no me deja mentir que los muchachos que están en los colegios, que apenas están empezando en drogas. Porque un muchacho que está en escuela no puede estar adicto. Un adicto está afuera de las escuelas. Pero si está en la escuela y se está iniciado con alcohol o está iniciándose con marihuana o inclusive si se hecho una piedra de crack, todavía lo podemos intervenir tempranamente. Y de verdad ese muchacho no tiene que terminar en un hospital ni tiene que estar internado, pero si tiene que ser bien intervenido. Y para eso la propuesta es que a través de OPS con fondos de ICD se capacite a los Ebais. No se necesita una intervención de psiquiatra, no se es una cuestión tremendamente específica. Es agarrar a ese carajillo, perdónenme el francés, junto con la gente que está detrás de él, padre y madre y decirle vea usted está iniciándose en la marihuana, se está echando dos puros por día. Veamos como hace para que comencemos a bajar esa ingesta y como usted sustituye esa ingesta por otro tipo de actividad. Y les aseguro que ese muchacho no nos desarrolla adicción. Pero ahorita los muchachos del centro de educación, los docente no tienen donde referir esto. Para esto necesitamos hablar con doña Rocío Sáenz, la presidenta de la Caja de Seguro Social, señora no le estamos pidiendo que abra las puertas de los hospitales lo único que le estamos pidiendo es que los funcionarios de los Ebais del primer nivel nos hagan ese diagnóstico y esa recomendación. Vieran que es más barato para el Estado y súper rápido hacerlo. Y la OPS tiene todos los instrumentos para poder capacitar a un trabajador social, a un psicólogo, a un médico general. Porque yo sigo insistiendo señores, mientras tengamos escuelas abiertas, mientras tengamos universidades funcionando, nuestra juventud no está perdida en drogas. Eso sí, un solo muchacho dentro del problema de drogas y se nos hace un alboroto enorme porque van a terminar haciendo un montón de conductas que nos van a generar mucho problema. Entonces básicamente era el apoyo en estas, he de decir que todas las actividades que se están coordinando con los docentes están coordinadas por una comisión que creó el Ministerio de Educación para poder ser revisados. Y me faltaba la contratación de una compañía para poder realizar un material

interactivo para prevención del delito para chicos de cuarto, quinto y sexto grado. Aunque ustedes no nos crean esos chiquillos en algunas zonas altamente vulnerables, están siendo parte de la cadena de narcotráfico y necesitamos intervenirlos ya antes de que terminen siendo parte de esta cadena del narcotráfico. Y en ese sentido hemos ideado junto con el Ministerio de Educación un programa de prevención con un material interactivo que requiere la contratación de una compañía especialista en este tipo de material. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias doña Eugenia, nada más por un tema de agilizar la sesión sería bueno que nos faciliten lo que se quiere realizar y el presupuesto que implicaría para nosotras poder proceder con el estudio y la eventual aprobación. En ese sentido nosotras históricamente enviamos todo por correo electrónico antes de las sesiones, hoy tuvimos una situación particular pero si nos la tuvimos de previo y para nosotras poder tomar la decisión si nos gustaría valorarla. Igual la exposición es importante para llevar mayor claridad cuando valoremos la documentación pero nada más que creo que si es importante tener claridad en los montos, quiénes serían y cómo procede la situación. Doña Rocío Solís tiene la palabra. Luego Mariano Figueres. Rocío Solís: Bueno estos proyectos de prevención son los que nosotros hemos venido también trabajando y con la ayuda de ustedes verdad. Y yo espero que ahora sea mucho mejor y que se tenga de veras un fin como debe ser y bien coordinados con lo que es los materiales que ustedes hacen, que no se vayan a perder. Porque educación dice que así no les gusta. A mí me gustaría saber un poco más de los programas como van a abordar la parte de las familias, como es que se va a abordar esa parte. Y un poquito también lo que es la campaña. Yo estoy completamente de acuerdo en que los padres de familia tienen que asumir la responsabilidad como tal y mientras trabajemos todos coordinados vamos a sacar adelante a los muchachos. y que tenemos que apostar a lo que es la prevención como tal en todo este tipo de casos y nosotros como Ministerio de Educación Pública no podemos solos de esta situación porque ahí sabemos que tenemos como lo digo yo la población cautiva que es la que le está siendo utilizada para todo este tipo de situaciones. Y si lo que quisiera saber es cómo va a ser lo del programa de familias, nosotros como podemos colaborar y todo este tipo de cosas. Eugenia Mata: En el sentido de las familias doña Rocío lo que vamos a hacer es capacitar gente dentro de los centros educativos para que ellos a su vez puedan organizar talleres para padres y madres de familia. Y sobre todo actividades extracurriculares que les llegue a los padres y a las madres de familia esto. Y en la parte de salud también queremos proponerle a la Caja de Seguro Social que nos presten también a los promotores de salud que ellos tienen. Entonces la intervención sería desde centros educativos y centros de salud, cuando los padres lleguen y a través de actividades poder llegar a esa sensibilización. Rocío Solís: Yo sí creo que se deben tomar en cuenta el patronato verdad. Cuando este grupo que ellos tienen de lo que es escuela de padres porque empiezan desde muy pequeño. Y yo creo que también no solo debemos abordar la parte de los colegios como tal, como decía lo que es la primaria, sino hasta preescolar. Porque en las estadísticas que nosotros tenemos de lo que es la manipulación y el tráfico de drogas lo tenemos desde muy pequeñitos. Están utilizando a nuestros niños pequeños como burros para transportar dentro de las instituciones y que lo distribuyan sobre todo en las unidades pedagógicas donde esta lo que es preescolar, escuela y secundaria. Eso se está utilizando mucho. Ana Gabriel Zúñiga: Don Mariano. Mariano Figueres: Primero que todo de acuerdísimo con todo. Felicidades y muchas gracias. Uno como padre esto es lo que le da a uno, no tranquilidad, pero una ilusión de que logremos dar esta batalla. Me quería referir brevemente al punto 1,2 y 7 que no está en pantalla. En cuanto al 1 y 7 yo quisiera proponer al consejo que hiciéramos un esfuerzo porque en este tipo de contrataciones, tanto la empresa que elabora la campaña publicitaria como la que elabora el software este interactivo, no sé cómo decirlo en términos diplomáticos, lo voy a decir cómo me salga del corazón, que ojala utilicemos las empresas grandes y tradicionales para tomarle el pulso

al precio del mercado, que les pidamos cotización para eso. Pero que tratemos de contratar emprendedurismo nuevos, ojala de chiquillos jóvenes, creativos. Porque es precisamente el dar una mejor expectativa de vida a esos grupos de jóvenes que son emprendedores lo que nos ayuda a dar esta lucha que es la central en la que estamos. Y hay un montón de. Más allá de los efectos económicos de lo que es la empresa local, pequeña, mediana, que ya es un tema más ideológico pero lo enfoco más bien por el lado de las oportunidades de trabajar con muchachos que debemos alejar de estas situaciones que al final son tentaciones. Planteo ese punto para que el consejo lo valore y al final se valore la posibilidad de que se convierta en política de apoyar ese tipo de iniciativas. Después el segundo punto de la digitación de datos. Yo no sé si la redacción que me lleva a pensar que es digitar los datos de una investigación que ya se tiene. Entonces es digitar los datos eso me alegra. Yo quisiera también que el consejo valore en algún momento una política que debería ser una política de estado para digitalizar todos los expedientes del estado que promovemos emprendedurismo nuevos de discapacitados. Que puedan inclusive con discapacidades serias, complicadas, por encima del promedio, si tienen la posibilidad de digitar documentos, resultados, investigaciones y todo eso. Porque son las manera de imponer el mercado verdad y cambiarle la vida de manera muy positiva a una población que no solo es compromiso de este gobierno sino que debe ser compromiso del estado costarricense como política en general. Ana Gabriel Zúñiga: Doña Ingrid y ya para ir cerrando. Ingrid Moya: Yo tengo una moción entonces de lo que iba a hablar yo era de algunos logros que hemos tenido desde ya dos meses que tengo de estar en el ICD y que si quisiera compartir con ustedes porque creo que es muy importante que ustedes también estén al tanto de lo que se hace en el ICD. Se logró el convenio para Ecuador para que se donara al país el sistema informativo para seguimiento interno de las sustancias controladas. Eso es para las farmacias. Van a estar en línea junto con los doctores para ver quién está emitiendo las recetas verdes para darle un control más fuerte en esas áreas. Hay una coordinación con PROCOMER para agilizar los trámites de la importación y exportación. Se nos otorgó el acceso a las bases de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, donde solamente dos instituciones las tenemos nosotros y el Poder Judicial. También tenemos procesos de capacitación de recurso humano de las ONG nivel 1 y 2 y se ha hecho 38 participantes. Esta la propuesta de elaboración y validación del instrumentos de la muestra para la investigación sobre tráfico de drogas en colegios. La publicación de los resultados de la investigación de impacto de programas de capacitación. También tenemos la propuesta de la campaña publicitaria Nunca es Tarde. Y el trabajo con instancias municipales sobre la prevención del tráfico en comunidades. Aquí tenemos varias, solo quiero nombrar una muy importante. Todas son importantes. Coordinación del trabajo interinstitucional para mejorar la calidad de la vida de las mujeres. Y si les voy a decir que les voy a mandar esta presentación a cada uno para que la tengan en sus manos. También es muy importante que ya hicimos y terminamos el informe de la situación nacional sobre drogas y actividades conexas para Costa Rica del 2013. Eso ya está lista y ha sido un informe muy importante que se genera en el ICD. Retos del ICD rápidamente. Necesitamos ampliar la capacidad de inspección y auditoria de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores que fue doña Eugenia anteriormente con ustedes, doña Emilia perdón. Esto es muy importante, contar con una bodega acondicionada para el almacenamiento decomisadas o retenidas. La OEA nos está apoyando mucho en eso y lo único que tenemos que darle es un lote para que ellos puedan construir esa bodega que tiene que ser muy especializada porque ahí van a estar todos los precursores químicos, etanol. Entonces eso necesitamos la autorización de ustedes para poder proceder. Fortalecimiento del personal de la proveeduría en el área legal, adquisición del sistema financiero contable de acuerdo con las normas de contabilidad vigente. Eso es algo que tenemos muy pendiente, es una puerta abierta. El IAFA, con el dinero que nosotros le hemos dado

curiosamente, ellos han desarrollado un sistema que ni siquiera nosotros en el ICD tenemos. Entonces antes de nosotros generar un sistema de estos, queremos también pedir la autorización si podríamos pedir el licenciamiento que creo que sería muchísimo más barato que nosotros desarrollar un sistema que nos va a costar por lo menos dos años y donde dejaríamos la puerta abierta enormemente. Reformas específicas necesarias para actualizar la ley 8204. Eso ya está listo también y queremos pedir una audiencia para revisarla. Promover la promulgación y posterior propuesta de la ejecución de una ley sobre extinción de dominio. Y recomendar al consejo directivo para el sometimiento al Poder Ejecutivo de la política sobre el tema de las medidas alternativas a la represión del tráfico de drogas, la discusión sobre la legalización de las drogas. Entonces tenemos un documento que fue creado por los expertos del ICD donde les damos insumos para que ustedes puedan tomar una decisión de cuál va a ser la posición que a nosotros también nos urge tener claro cuál va a ser el norte. Eugenia Mata: El 19 de septiembre la OEA está realizando todos los años una cumbre que se realizó el año pasado y que es donde el presidente de Guatemala abre la discusión de la legalización de drogas. Ahora va a venir la segunda cumbre el 19 de septiembre, lo deseable es que pudieran ver este documento y poder llevar una posición más clara. Porque en su turno los representantes de Costa Rica no iban con una posición clara sobre este punto. Ana Gabriel Zúñiga: don Carlos y no sé si doña Ingrid tenía algo más que agregar. Ingrid Moya: Es solo una cosa. Salió el informe de auditoría sobre los fondos que se les dan al IAFA. La primera recomendación que les voy a mandar el documento para que ustedes los estudien. En la primera recomendación dice que la Dirección General recomendará a este consejo que se le notifique a la Dirección General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia sobre la necesidad de que se ajuste a los lineamientos establecidos de la ley 8204 específicamente para el uso que se les ha dado a los dineros transferidos, que van en el compromiso de los artículos 85 y 87. ¿Qué sucede? Que IAFA, y entendemos que muchas instituciones tienen otras necesidades, sin embargo este instituto puntualmente los fondos deben ir para proyectos que tengan que ver con el Plan Nacional sobre drogas, y que llegue al usuario final. Pero si empezamos a comprar carros y disculpen, y no estamos llegando al tratamiento de esas personas es algo preocupante. Entonces voy a hacerles llegar el documento para que ustedes lo analicen, porque supuestamente es de la presidencia a la junta directiva del IAFA para que tomen medidas en eso. Muchas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos y luego don Mariano. Carlos Alvarado: Muy pequeñito para tratar de redondear la idea. Este consejo directivo es la sede de la generación de la política nacional en materia de drogas, en ese sentido el documento que se desarrolló dentro de la institución es el insumo para la discusión que tengan ustedes acerca de este punto que es muy variado en cuanto a las posiciones que existen. Si les estamos diciendo que tiene específicamente con la marihuana que es la discusión en este momento. Que tiene de bueno la marihuana, que tiene de malo y cuáles son las circunstancias coyunturales que hay que tomar en cuenta a la hora de la discusión. Para que ustedes generen la discusión y se haga la recomendación al señor Presidente de la República sobre cuál es el camino que recomienda este consejo como el generador de la política nacional sobre drogas. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Carlos. Doña Eugenia y doña Ingrid se pueden retirar. Perdón don Mariano lo olvidé. Mariano Figueres: La ley de extinción. Mi impresión es que, para poner el contexto primero, Guatemala es un estado fallido por las drogas, es territorio Z así hablando sin diplomacia. Mi impresión adicional es que nosotros, entre la amenaza de drogas y la amenaza de corrupción y lo que le cuesta al Estado costarricense, a mí me parece que nosotros deberíamos de comenzar a pensar de una manera muy articulada y actuar de manera muy articulada como Estado costarricense sobre esta ley. Que muchas veces algunos detractores han dicho que es un atentado contra los derechos humanos. Pero por más esfuerzos que hablemos aquí, que todos son buenos pero al final el poder del monstruo que nosotros

enfrentamos. Y a mí me parece que la necesidad que decía al principio de articular como se va a trabajar y lograr eso es de suma importancia. Porque sale el OIJ con el Ministerio de Seguridad hablando a favor de esa ley y se nos van a venir encima por lo de los derechos humanos. No sé cuál es tu impresión Gerald pero me parece que sería una reacción que habría. En cambio sí lo plantea, digamos si la cara visible del proyecto de ley lo llevan instancias como Hacienda para enfrentar defraudación fiscal, si la cara visible es ICD que por dicha tienen un buen rotulo todavía en la sociedad costarricense y ojala sea mejor, entonces creo que tendremos muchas mayores posibilidades de pasar eso por la corriente legislativa. Que al fin y al cabo responde a un sentir nacional. Entonces a mí me parece que debemos hacer que salga de aquí algún esfuerzo, en algún momento, en alguna sesión como dijo Ana Gabriel hace un rato que ojala podamos ir tratando en cada sesión temas más de fondo pero esto es urgente. A veces no tenemos suficientes sesiones para ciertas cosas. Hay que comenzar a hacer un lobby fuerte, es urgente. Por ahora la realidad política no está puesta para pasar la ley. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos. Carlos Alvarado: Don Mariano estamos en capacidad de hacerles a ustedes la exposición del proyecto de ley que se hizo, tenemos el conocimiento tenemos un grupo de trabajo que se ha desarrollado ampliamente. Mariano Figueres: Que opinan ustedes Gerald. Gerald Campos: Es interesante, la figura de esta ley es interesante porque nos va a dar otros mecanismos para poder erradicar cierta delincuencia que por los mecanismos normales que tenemos ahorita no se puede eso es muy claro. Nada más que hay que saberla interpretar y que la puedan entender los señores diputados y también la sociedad de que le lo que se quiere y cuál es la finalidad. A veces hay proyectos muy buenos y muy interesantes que por no saberlos explicar se van. Entonces hay que llegar con el lenguaje idóneo con la gente idónea para poder entender diría yo. De parte del OIJ conocemos la ley y es más tenemos la unidad de investigación, es nada más de si se aprueba se implementa. Hay mucha gente que está preocupada en el fondo por la ley. Y la gente que más se preocupa es aquella que no puede demostrar de donde vienen sus cosas. Como esta famosa ley que quieren pasar ahorita de las compra venta y en buena hora, ojala pase eso. Yo por mi la cierro porque en realidad eso es una alcahuetería. Pero sí sería interesante, si es necesario una discusión y una presentación para que todos lo tengamos claro de cuál es la finalidad, que es lo que se pretende y llegar a las instancias que se tengan que llegar. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias y nada más sobre eso quedamos pendientes de que nos faciliten las propuestas presupuestarias para atender esas solicitudes. Yo me comprometo a agendar con doña Ingrid y con don Carlos la audiencia sobre este tema de la legalización para tener la postura clara y obviamente que nos envíe el documento previo para que la discusión sea bastante fluida. Y nada más para valoración de las señoras y señores directivos don Mariano que planteo el tema, tal vez el tema que puede ser el 6 de agosto o el 13 de agosto no sé qué les parece, tengamos una sesión nuestra del ICD para profundizar la discusión de extinción de dominio. Sería importante que las personas del ICD nos hagan una exposición y también sería importante valorar, yo se los estaría comentando vía correo electrónico, la posibilidad de también escuchar argumentos de la gente en contra de cuáles son los planteamientos. Don Víctor y yo en labores previas legislativas discutimos con el actual decano de la facultad de derecho, don Alfredo Chirino que tenía algunas reservas. Pero sería interesante tal vez conocer ambas posiciones y podríamos aprovechar esa sesión para saber cómo está la base de la discusión, en qué estado está el proyecto y todo esto y luego nosotras poder iniciar la discusión de fondo en lo que respecta a la figura. Porque también creo que tal y como lo plantea don Mariano, hay que establecer una estrategia y analizar los pros y los contras, los costos y los beneficios y plantear como se podría valorar. Y así poco a poco posteriormente nos comprometeríamos quienes estamos en gobierno para hablar con el señor presidente para ver un poco cual sería la posición en ese sentido. Don Gerald. Gerald Campos: Como recomendación, y a

veces lo hago yo cuando estoy analizando asuntos complicados, que hagamos una sesión de trabajo un día y nos vamos a algún lugar donde nadie nos moleste para analizar ese tema. Costa Rica es muy pequeño y en una hora estamos en cualquier lugar hora de acá. Entonces así cada quien se desliga de todo lo que tiene, nos avocamos a estudiar todo eso y llegamos con una propuesta. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces nosotras en coordinación con el ICD nos encargaremos de ver cómo sacar adelante esa sesión de trabajo.

ARTÍCULO II: Aprobación de acta anterior.

Ana Gabriel Zúñiga: Yo sé que don Gerald tiene un punto pero hay dos cosas pendientes. Primero fue que no aprobamos acta de la sesión anterior. Y lo segundo es que tengo que hacer una revisión rápida de la correspondencia, igual ustedes la tienen en los folders y luego entramos a discutir el punto de don Gerald. El acta se les envió va correo electrónico y también está acá. No sé si alguien tiene alguna objeción o alguna modificación. De ser así sírvanse de levantar la mano quienes estén a favor del acta de la sesión anterior. Aprobada por 3 personas. ¿Quiénes votan negativamente? Y ¿quiénes se abstienen? Se abstiene doña Rocío Solís porque por motivos obvios ella no estuvo en la sesión anterior y lo que corresponde es eso. **ACUERDO CIENTO CUATRO-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: El acta y los acuerdos de la sesión ordinaria número seis del Consejo Directivo del ICD del jueves 19 de junio de 2014. Acuerdo aprobado por mayoría con tres personas a favor y una abstención de la señora Rocío Solís Viceministra Administrativa de Educación por su ausencia en dicha sesión anterior del Consejo.**

ARTÍCULO III: Correspondencia.

Ana Gabriel Zúñiga: Como lo del segundo punto era lo de la correspondencia lo vemos rápido y luego entramos a ver asuntos de los señores directos para que don Gerald nos plantee su punto. Hay una solicitud que hace desde el ICD la auditoría interna para que se cree una plaza nueva. Eso yo me comprometo a analizarlo personalmente porque ahorita como ustedes sabrán hay una directriz de congelamiento de plazas y hay que valorar si ellos analizaron llevar a esto a la Autoridad Presupuestarias de manera correspondiente previamente para que pueda hacer incorporado, de no ser así sería muy difícil que la AP lo apruebe. Pero bueno entonces no sé si todas y todos están de acuerdo que nosotras nos encarguemos de darle seguimiento a eso. Hay un informe que es este que se les va a hacer llegar vía electrónica donde hay una serie de recomendaciones que hace la auditoría del ICD para mejorar algunos elementos. Entonces prácticamente lo que hacen es solicitar se instruya a la Dirección General y la Dirección General Adjunta de cómo se pueden mejorar estos elementos. Pero antes de tomar cualquier decisión yo prefiero que ustedes la revisen oportunamente y después someteremos a discusión ese informe. Esta lo de declarar una licitación infructuosa que en sesión se contratará el expediente de contratación administrativa, será en otra sesión supongo. Esto queda pendiente para la otra sesión porque quieren hacer una declaración de una licitación infructuosa pero se quieren respaldar con el expediente que esperemos lo hayan llegado antes de la próxima sesión para mandar vía electrónica y resolver esto pronto. Se les también facilitó los tramites de contratación administrativa directa durante el 2014 por la Dirección General para el conocimiento de todos y todas ustedes. Piden una autorización para iniciar una licitación abreviada de alquiler de una sala de conferencias. La información les llevo para que la analicen y lo incluiremos para decisión oportuna en la próxima sesión. Esta también lo que corresponde al informe de los gastos confidenciales del ICD y finalmente hacen una solicitud de préstamos de pistolas del ICD al

Ministerio de Seguridad Pública. Don Carlos tiene la palabra. Carlos Alvarado: en algún momento el ICD adquirió armas que están prácticamente buenas. Entonces a los compañeros guardacostas les sirven las armas y no las estamos utilizando, están guardadas en la bodega. Y se les daría un mejor uso por parte de los compañeros guardacostas. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces no sé si las señoras y los señores directivos se encuentran en la posibilidad de aprobar esta propuesta o desean esperarse a la próxima sesión. Entonces las señoras y señores directivos que estén a favor de aprobar la solicitud del ICD respecto al préstamo de esas 5 armas sírvanse a levantar la mano. Entonces se aprueba por unanimidad. **ACUERDO CIENTO CINCO-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: La solicitud que hace el Director Administrativo del Ministerio de Seguridad Pública al ICD mediante el oficio 0633-2014 DA, dicha solicitud es acerca del préstamo de cinco pistolas al Servicio Nacional de Guardacostas. Los activos serán utilizados para actividades propias de esa policía. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: Hay una investigación que se plantea de la siguiente manera: "Como un ejercicio serio y responsable, en el cual se utilizaron recursos económicos, materiales y humanos de nuestra gestión, se dará a conocer el resultado del mismo a todos los jefes institucionales y quienes conformaron estas mesas de trabajo." y convocan a que nos presentemos a la presentación de Diagnostico Nacional de Riesgos que se estará llevando a cabo el 28 de julio del presente año en las instalaciones del colegio de abogados y abogadas de Costa Rica. Y sería a partir de las 8:45 de la mañana de ese día y ahí plantean la dirección en la cual se debe confirmar asistencia. Eso de igual forma está dentro del material de la correspondencia si ustedes lo tienen a bien participar.

ARTICULO IV: Asuntos de las señoras y señores integrantes del Consejo Directivo.

Ana Gabriel Zúñiga: Habiendo abarcado la correspondencia y aclarado los puntos que se resolverán en la otra sesión pasamos a los asuntos de señoras y señores directivos que el señor subdirector del OIJ tiene un planteamiento al respecto. Entonces don Gerald tiene usted la palabra. Gerald Campos: Ok bueno nuevamente venimos muy preocupados por el tema de drogas. Los cuerpos policiales en lo que va del año y años anteriores hemos venido realizando una labor muy efectiva en cuanto a lo que es el decomiso de droga. El problema es que eso no termina ahí. A la droga hay que buscarle una salida y la salida siempre es la destrucción a partir de un incinerador. En el país únicamente la empresa Horcim puede realizar ese tipo de labor. Por todas las implicaciones que esto conlleva, los requisitos del ministerio de salud y que se dé cero contaminación de residuos de los productos de la droga. Por cada tonelada que se decomisa de droga, se debe gastar un millón de colones en esa incineración. El OIJ ha venido asumiendo de gastos confidenciales y de los dineros que da el ICD el asunto de ese gasto. Pero ya es un problema que está gastando toda actividad presupuestaria porque son constantes los decomisos y las grandes cantidades. Entonces traigamos una propuesta para ver si podía ser analizada aquí de manera tal que así como el ICD se encarga de un montón de ayudas a un montón de instituciones en asuntos de prevención y manejo de drogas, también es un problema país la destrucción de la droga. Y ver si de una manera general puede tomarse del ICD los recursos para incinerar esta droga y que proporcionalmente eso se descuente de todos los cuerpos policiales de la cuota que nos corresponde a cada uno de nosotros. Que sería una manera muy sana porque ahorita por asuntos de seguridad el país no cuentan con una bodega para decir vamos a dedicarnos a almacenar durante un año droga. Aparte de que por asuntos de riesgos no es conveniente. Tenemos una bodega que estamos manejándola con toda las medidas de seguridad pero eso se

puede convertir en una bomba de tiempo. Y a cómo está la situación y el crimen organizado, lo único que nos falta es que lleguen nos asalten la bodega y hagan una matanza diría yo de medio mundo en plena capital que es donde la tenemos. Entonces queríamos traer esto porque siempre tenemos que decirle a don Carlos necesitamos plata y él nos gira, ahí vemos cómo hacemos pero ya ustedes ven los trabajos de Fuerza Pública, los trabajos de nosotros es constante la droga que llega y hay que destruirla. Entonces es un problema que tenemos que buscarle una solución desde acá porque nos está afectando. Y lamentablemente no tenemos otra persona que nos facilite. Ya el OIJ está presupuestando para el próximo año la compra de un incinerador pero eso es una millonada. Ya lo reservamos, vamos a ver cuánto nos cuesta mantener eso porque también hay que dar mantenimiento al incinerador. No solo comprarlo. Entonces quería trasladar eso para que ustedes conozcan la realidad. Y que si le entramos también a la parte de prevención la droga que se quema no es solo la que se decomisa, la que nosotros y Fuerza Pública recogemos, el menudeo que no va a ninguna causa y toda la labor preventiva que suma cualquier cantidad también. Ana Gabriel Zúñiga: Tiene la palabra don Mariano Figueres, don Víctor Barrantes y don Carlos Alvarado. Mariano Figueres: La acumulación de la droga decomisada sea en puños de puchos o en grandes cantidades es algo que debemos darle muchísimo peso a la decisión que se vaya a tomar aquí porque es una amenaza de proporciones que en este país no conocemos. Un comando que se tome esa droga es algo que para nosotros sería de Hollywood verdad. Es algo que hay que atender urgentemente ahora que se ha acumulado y de manera regular para que no se acumule. Habiendo dicho eso, a mí me pasa que si bien nosotros hablamos para que haya mayor equidad en la distribución de los recursos confidenciales disponibles. El costo de la incineración debe ser manejado aparte, tenemos que asumir con instituto punto. No es culpa del OIJ que el OIJ tenga ese costo. Es un costo que nos sirve a todos los que están alrededor del tema. Si hay diez pesos y el OIJ gasto como organismo responsable de esa incineración, 6 pesos bueno primero se pagan esos 6 pesos y luego los otros 4 se distribuyen. Pero que lo que primero se cobre esa ese gasto porque repito no es el culpa del OIJ y es una cuestión de una amenaza real de seguridad en varios ámbitos en el país. Víctor Barrantes: Si, yo creo que incluso es importante que tengamos y que el Estado tenga el incinerador y buscar los recursos. Si se pudieran encauzar esfuerzos en ese sentido. Yo estoy seguro de que hay montos de terrenos y lugares y si hay que invertir en vigilancia también pero saber el estado que tenga eso y que al final abarate costos y que no le estemos dando eso a una sola empresa. Carlos Alvarado: Viera que en el caso de una empresa lo hacen como por lástima porque el costo no es el costo sería el doble. Lo hacen también como un favor de colaborar, nosotros hemos sacado los costos y hacer eso carísimo por el tipo de incineración. Ahora nos beneficiamos porque ellos producen cemento y otras cosas más entonces nos hacen ese favor. Ellos solo pueden quemar por operación de dos a dos y media, no más porque ellos necesitan trabajar. Pero también lo que cuesta todo el aspecto de seguridad y logística trasladar esa droga sin que nadie sepa. Porque a veces lo hacemos a las 4 de la mañana a veces dependiendo de las posibilidades de ellos hasta el lugar y eso implica un equipo de seguridad. Yo no quiero empezar a decir que eso pase pero es muy riesgoso entonces si es importante analizarlo. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald no sé qué le parece ver cómo se puede hacer una propuesta de un aproximado de los costos que requerirían del ICD. Mariano Figueres: Es que nunca se sabe cuánto se va a decomisar. Ana Gabriel Zúñiga: Pero como procederíamos legalmente para que se de ese giro del dinero. Mariano Figueres: Por ejemplo para aclarar esos números. En lo que va de dos meses y medio, menos de 3 meses, no tengo los datos del Poder Judicial. En el Poder Ejecutivo se ha decomisado más droga que en un año de la administración pasada. Y eso puede ser que seamos un arrechos pero puede ser también que el próximo año en todo el año recuperamos un 25% entonces es difícil presupuestar. Ana Gabriel Zúñiga: La

propuesta sería entonces hacer las previsiones y la elaboración presupuestaria para poder tener el contenido y poder girárselo al OIJ para que proceda. Mariano Figueres: La propuesta, trato de puntualizar algún acuerdo que ustedes voten, sería en materia de los fondos decomisados que se dediquen a gastos confidenciales primero se busca el costo que para el país tiene la destrucción de la droga. Y posterior a asumir ese costo se proceda a la distribución entre los distintos organismo. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces acogiendo esa propuesta de don Mariano Figueres. Las señoras y señores directivos que estén a favor de acoger eso como acuerdo sírvanse a levantar la mano. Queda aprobado por unanimidad. Ahora siendo que no hay más asuntos de tratar no sé si las señoras y señores directos quieren establecer otro punto. Don Gerald. **ACUERDO CIENTO SEISCERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Que previo a la distribución del 20% de los recursos financieros que se dedican a gastos confidenciales, distribuidos al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), a la Policía Control Sobre Drogas (PCD), al Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Seguridad Pública y a la Fiscalía Penal Juvenil; se realicen las previsiones presupuestarias y el giro de dinero necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para la destrucción de droga decomisada en el país. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Gerald Campos: Lo otro nada más para conocimiento. La plata que se destinó el año pasado para la remodelación del OIJ de Limón ¿cómo andamos con eso? Me gustaría saber porque me preguntaron y yo desconozco mucho de eso. Como no estuve acá. Luego hay un sentir generalizado de que hay problemas de parte del ICD para recibir a los vehículos decomisados por drogas y me hablaron de Pérez Zeledón inclusive los jueces de allá, que ya están a las órdenes del ICD y no se los traen para acá. Y lo otro que es muy importante, no hay nada más feo que estar trabajando con inseguridad. Y estoy preocupado porque creo que ya es hora de que tengamos que nombrar al puesto de directo. Y no sé qué más largas hay que darle al asunto porque yo sé que el compañero está aquí de buena manera ya fue director la vez pasado y ahora esta interinamente pero estamos jugando con él y con la situación de la dirección como tal. Entonces que faltaría para que nosotros como en pleno nombremos ya fijo al director por el período que corresponde. Ana Gabriel Zúñiga: Yo me permito contestarle la última pregunta. Si ha sido una situación de la Comisión de Nombramientos que se había designado porque hemos tenido algunos pruebas de coordinación pero esperamos a partir de la otra semana tener mayor claridad de las postulaciones que hubo y traer la propuesta en las próximas sesiones para ya dar las valoraciones y que se tome la decisión. Incluso si ustedes tienen que valorar el tema de que querían hacer algunas audiencias a las están interesadas en postular de acuerdo a la nómina que generamos. Y también nosotros tenemos que valorar los currículos y toda esta situación pero yo si asumo cierta culpa en ese sentido pero si hemos tenido algunas complicaciones. Don Gerald usted comprenderá que en el trajín de asumir la transición de un gobierno hemos tenido una serie de situaciones y de hecho don Víctor ha sido bastante insistente en las necesidades de sacar adelante la tarea pero si ha sido un poco complejo sentarnos en pleno la comisión de nombramientos a hacer los análisis. Pero acogemos su llamado y nos ponemos a la mayor brevedad para hacer las recomendaciones y nada más para que ustedes valores si es necesario en un par de sesiones hacer audiencias a estas personas y posteriormente proceder al nombramiento. Además tener claridad que se había hecho que aunque sea en un período de interinazgo, no es un interinazgo como tal sino que se había planteado que asume como si hubieran sido nombrados por cuatro años y simplemente se toma la decisión de cambiar esas personas, el proceso de elección y selección así lo haría. Entonces por cualquier cosa. Y no sé si don Carlos se quiere referir a los otros dos puntos que planteo don

Gerald. Carlos Alvarado: Pero vea los casos concretos, inmediatamente vamos a proceder. Ok perfecto. Ana Gabriel Zúñiga: Don Mariano. Ya estos serán los temas de señoras y señores directivos. Siendo que ya no hay puntos de las señoras y señores directivos. Rocío. Rocío Solís: Que ahora me quede dando vueltas con esto de los gastos confidenciales. Porque ahora me queda el pantallazo de que uno de los que reciben gastos confidenciales es la policía regional antidrogas. Entonces a mí me preocupa esta gente porque, se los digo pensando desde el ámbito nuestro, ellos nos dan a nosotros un apoyo increíble verdad, que ninguno se va a quedar sin dinero. Porque me puse a pensar y para nosotros esto es muy importante la ayuda que nos prestan. Y ahora volví al pantallazo allá y dije yo oh oh. Carlos Alvarado: Doña Rocío yo le agradezco mucho su manifestación. Se lo agradezco porque la policía regional, el programa regional antidroga más bien, ha sido un baluarte en el desarrollo en las funciones de prevención con centros educativos y en una cantidad enorme de casos. Si quiero aprovechar la oportunidad para, bueno no se van a quedar sin gastos confidenciales. Son la única policía uniformada que recibe gastos confidenciales por cierto. Muy poquito, ellos piden cincuenta mil colones y les dirá un montón. Pero también quiero comentar con el consejo directivo que un gran hombre, un gran policía, el capital Fernando Córdoba era el coordinador del programa regional anti drogas nos dejó. Hace pocos días, pocas semanas y si bien no es indispensable en este mundo, hay varias personas necesarias y Fernando era necesario. Entonces quiero plantearlo al consejo directivo para que conozcan que un gran amigo de esta institución y merecedor de todos los honores que se le dieron en vida, y los que todavía sigue mereciendo nos abandonó y eso nos tiene realmente de luto. Muchas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Bueno muchísimas gracias. Don Víctor Barrantes. Víctor Barrantes: En ese sentido si es posible que desde este consejo se pudiera hacer una placa o algo así, me encantaría que se les autorice. Ana Gabriel Zúñiga: Yo me sumo a lo que plantea Víctor Barrantes. Nada más votemos en firme todos los acuerdos tomados hasta este momento. Entonces sírvanse a levantar la mano. Se votaron en firme unánimemente.

ARTÍCULO: Asuntos varios.

Ana Gabriel Zúñiga: Vamos a asuntos varios y don Mariano nos quería plantear una situación. Mariano Figueres: Yo voy a esperar por el fondo de la próxima sesión porque quería que estuviera la representación del Ministerio de Seguridad y de la Fiscalía. Ósea doña Bernardita y don Jorge. Pero para que lo vayamos masticando. A mí me parece que es en el ámbito del ICD, en una sesión fuera de micrófonos por razones de seguridad y revisando quienes presentes y quienes ausentes o no invitados e invitadas. Pero me parece que corresponde en el ámbito del ICD que comencemos a hablar en este país de ordenar un poquitos los esfuerzos que se hacen desde distintos organismos en esta lucha que tenemos. Me parece que en el pasado, hasta por diferencias personales a veces por egos de diferentes organismos hemos chocado en esfuerzos, hemos mal logrado trabajos. Yo con muchísimas vergüenza, no digo culpa pero digo vergüenza, hace unos días vi cómo se cayó un trabajo importantísimo del OIJ que no vamos a mencionar aquí por razones obvias. Por una falta de coordinación entre organismos, por una tremenda metida de patas. Que llegó inclusive a los medios donde nos tienen que llegar estas cosas. Y se echó a perder un trabajo inmenso. Y es algo de nunca acabar. Desde las épocas donde yo tenía mucho pelo vienen estas diferencias entre distintos organismo y me parece que el país merece, dado pues el nivel de agresión que sufrimos por parte de estas organizaciones que refutamos, el país merece que se coordine mejor, delimitar mejor funciones. Al final es una cuestión de actitudes, de conversar entre nosotros, de ponernos

de acuerdo, de sentarnos en positivo. Y nos parece que es un esfuerzo, porque al fin y al cabo cuando chocamos en alguna acción de ese tipo es el país el que pierde. Y son las organizaciones del narcotráfico las que ganan. Entonces me parece que en próximas sesiones donde estén todas las representaciones que deben estar en este consejo directivo, tal vez podamos dedicar algunos minutos a hablar la posibilidad de hacer una encerroncita al más alto nivel. Aunque dicen que el estado lo manejan los mandos medios, en una medida es cierto pero las decisiones grandotas se deben tomar al más alto nivel y me parece que deberíamos de contemplar la posibilidad de hacer esa reunión. Para ver si empezamos de ahora en adelante con un comenzar fresco, un comenzar nuevo a coordinar mejor a beneficio de los cometidos de todos los organismo que están involucrados en esto. Muchas gracias. Gerald Campos: Yo comparto lo que dice don Mariano, yo tengo una ventaja de como yo vengo de afuera y solamente dos años trabaje en el OIJ en la parte central y los demás afuera, tengo que conversar con un montón de gente y eso me sirve para coordinar muchas cosas. Si en estos momentos tengo que llamar al Ministro de Seguridad nada más agarro el teléfono y lo llamo y arreglo lo que tenga que arreglar. Es muy lamentable que casos se caigan y a veces no es por disposiciones jerárquicas sino por simples rencillas y envidias. Porque yo si tengo que llamar a Allan Solano lo llamo nos tomamos una coca cola y coordinamos. Nunca se ha dado eso y tenemos una amistad desde hace tiempos. Entonces si es importante porque es una lástima. Es una lástima también y yo se lo decía ayer, y lastima no está don Jorge Chavarría porque a mí con el pleito de la defensora de los habitantes me criticaron mucho. Yo no estoy en contra de ella ni a favor, a mí lo que me preocupó fue el servicio que se le dio a una usuaria pésimo en San Carlos, así de fácil. Como se va a archivar una causa sin investigar. Y una señora que no tiene derecho a un seguro, yo voy a lo transparente y hay que luchar por eso. Y hablar donde se tenga que hablar. Pero cuando los medios de comunicación vienen diciendo es que la policía tal no sirve por esto y la otra política no sirve por esto. Y nos olvidamos que tenemos techo de vidrio y nos lo pueden quebrar, es así donde vienen los problemas y es muy complicado. Y en manos de nosotros, sea como sea, yo siempre en los 24 años he visto una sola fuerza policial indistintamente de como se llame. Porque la ciudadanía no nos ve con esa división de nombres, nada más dice la policía está fallando. Eso es todo y hay que darle cuentas a la ciudadanía, sea quien sea del color que sea y del partido que sea hay que atenderlo bien. Porque para eso nos llaman. Entonces en ese sentido creo que si sería interesante para evitar ese tipo de cosas y para evitar que ciertos fiscales adjuntos salgan un poquito más. Porque lo que hacemos es tirarnos piedras a nosotros mismos. Que hacemos con nosotros llegar y en esa sesión venir y criticar al ICD si es una pieza importante, no, pongámonos de acuerdo y hablo con él y arreglamos las asperezas. Y creo que hablando se entiende la gente. Ya si es por capricho y la gente no quiere entender, no queda más remedio de como hace el entrenador, no me está funcionando la ficha hay que hacer algunos cambios. Pero el asunto es que esto tiene que funcionar como un equipo. Así como nos sentimos contentos con lo que hizo la selección en Brasil, que los que no eran ni futbolista terminaron brincando y contentos con la selección. En eso de seguridad es muy complicado porque o le quedamos bien o le quedamos mal al usuario. Y yo les digo algo, hoy por hoy el nivel de efectividad de la policía anda en un 25% a nivel nacional. Quiere decir que de cada 100 casos hay 25 a nivel policial contentos y 25 no. Pero de esos 25 si acaso habrá 4 o 5% a juicios. La cual es la realidad de nuestro sistema, es complicado. Y también recordar que en algún momento vamos a

ser usuarios de sistema y no hay nada más triste que llamar y ver como atienden mal los casos que a uno a veces como ofendido quiere que le pongan un poquito de ganas. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias. Nada más les quería pedir una última autorización que igual en otras sesiones anteriores había quedado pendiente lo de la autorización para la adenda sobre el contrato del ICD y Constructora Navarro y Avilés para el edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y que ya la Contraloría. Bueno no hay más asuntos que tratar entonces al ser las 11:04 de la mañana. Dígame don Carlos, hay que aprobarlo cierto. No sé si las señoras y señores directivos aprueben, en realidad no es que ustedes lo aprueban es que me autorizan a mí a firmarlo y yo lo voy a firmar hasta que la documentación esté completa. Entonces las señoras y señores directivos que me autorizan a la firma con la documentación correspondiente sírvanse a levantar la mano. Aprobado por 3 personas o 4, por unanimidad. Entonces al no haber más asuntos que tratar al ser las 11:05 am del miércoles 23 de julio damos por finalizada la séptima sesión ordinaria del ICD. Muchas gracias. **ACUERDO CIENTO SIETE-CERO SIETE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Que la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos y Dialogo Ciudadano y Presidenta de este Consejo Directivo del ICD, firme la autorización de la adenda del oficio DG-296-2014 sobre el contrato entre ICD y Constructora Navarro y Avilés S.A para el edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

